



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -MAP-**

TEMA:

**DEBILIDAD EN LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, DE LA
MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS PALO GORDO SAN MARCOS.**

**Tesis presentada al Instituto Nacional de Administración Pública en
cumplimiento de los requisitos para optar al grado Académico de
Maestro en Administración Pública**

**LIC: EDWARS ALLAN ROBLEDO ESCOBAR
CARNE No. 100022652**

Quetzaltenango, Febrero de 2015

DEDICATORIA

A MI ESPOSA Y MIS HIJOS

Victimas del tiempo dedicado a este proyecto, a pesar de todo me demostraron su incondicional apoyo.

A MIS PADRES, EDGAR Y EDNA

Por el infinito apoyo que me brindan en todos los aspectos de mi vida.

A MI TIO JULIO CESAR ROBLEDO ORTIZ (QEPD)

Por su amor pleno compartido y sus ejemplos de superación.

AGRADECIMIENTO

A DIOS TODO PODEROSO

Por darme salud, vida, trabajo y la oportunidad de continuar estudios superiores.

A LA USAC Y EL INAP

Por la formación recibida en el campo de la Administración Pública.

AL INGENIERO MARIO AUGUSTO AMEZQUITA

Coordinar de la maestría en Administración pública, por su apoyo incondicional, con respeto y admiración.

INDICE

INTRODUCCION	4
CAPITULO I: PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACION.....	6
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.1.1 Planteamiento empírico vigente del problema de Investigación.	6
1.1.2 Definición del problema de Investigación. (Resumen).....	8
1.1.3 Indicadores ilustrativos de la existencia del problema	8
1.1.4 Legitimidad del estudio del problema.....	10
1.1.5 Justificación del estudio del problema	11
1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	13
1.2.1 Delimitación espacial e Institucional del Estudio del Problema.....	13
1.2.2 Delimitación Temporal o histórica del Estudio del Problema.....	13
1.2.3 Selección de unidades de análisis	13
1.2.4 Selección de atributos de las unidades de análisis.....	14
1.3 OBJETIVOS.....	16
1.3.1 Objetivo General	16
1.3.2 Objetivos Específicos	16
1.4 HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN.....	17
1.4.1 Hipótesis Directriz y/o Hipótesis de Trabajo	17
1.4.2 Operacionalización de la hipótesis	31
1.5 METODOLOGIA.....	33
1.5.1 Método.....	33
1.5.2 Selección de técnicas de recolección y registro de la información.....	34
1.5.3 Selección de técnicas de procesamiento y análisis de la información	36
1.6 ESTRATEGIA DE INVESTIGACION.....	37
1.6.1 Actividades según orden de prioridades	37
1.6.2 Cronograma de actividades.....	37
1.6.3 Identificación de limitaciones y obstáculos en el proceso de investigación	38
CAPITULO II: MARCO TEORICO CONCEPTUAL.....	39
2.1 Discurso Teórico.....	39
2.2 Selección de Conceptos clave.....	53
2.3 Glosario de Términos.....	54
CAPÍTULO III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA.....	55
3.1 Antecedentes Históricos.....	55
3.2 Referencias histórico-bibliográficas con problemas semejantes en Centroamérica, Latino América y resto del mundo.....	56
CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	57
INTRODUCCION.....	57
4.1 Descripción de las principales variables estudiadas	57
4.3 Análisis de la información.....	80
4.4 Discusión de resultados	83
CAPITULO V: PROPUESTA.....	84
CONCLUSIONES.....	89
BIBLIOGRAFIA.....	90
ANEXOS	92

INTRODUCCION

Actualmente el código municipal decreto 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 88 indica que las municipalidades deberán contratar un auditor interno, quien deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en el ejercicio de sus derechos políticos, contador público y auditor colegiado activo, quien, además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus funciones ante el Concejo Municipal, y el acuerdo No. A-035-2005 de la Contraloría General de Cuentas norma la prestación de los servicios de auditoría interna en las municipalidades, las funciones, atribuciones y la responsabilidad del Auditor Interno.

La presente investigación, toma como objeto de estudio la municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, área que fue delimitada a través de un estudio de los últimos informes de la Contraloría General de cuentas, en donde se comprobó que la citada municipalidad fue una de las más sancionadas.

El presente trabajo se enfoca en sugerir a las autoridades municipales con iniciativa de impulsar la transparencia, un modelo de Auditoría Interna Municipal que vele por la correcta ejecución presupuestaria, implantando un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, que verifique el cumplimiento de los controles internos de índole administrativa, financiera y de gestión, a través de la concepción de un programa municipal donde las normas de auditoría interna y control interno gubernamental se orienten a sustentar un programa de transparencia a partir de un modelo que fortalezca las políticas internas de la municipalidad que impidan la ineficacia de estas unidades.

En la actualidad existe la ley de descentralización Decreto Número 14-2002 del congreso de la República la cual trasfiere desde el organismo ejecutivo a

las municipalidades y demás instituciones del estado el poder de decisión a través de principios de autonomía municipal, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, la solidaridad social, y que tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública,¹ ante este respecto las municipalidades tienen la responsabilidad de hacer un manejo transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos y con ese propósito a través de la presente tesis se pretende brindar un aporte para que la gestión administrativa, financiera y operacional que realizan las diferentes oficinas administrativas de la municipalidad, se fortalezcan a través del asesoramiento, acompañamiento y fiscalización que ofrece la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

La presente tesis contiene cinco capítulos, en el primer capítulo se describe el planteamiento del problema, definición y delimitación, objetivos, hipótesis, y metodología aplicada. En el segundo capítulo se describe el marco teórico conceptual, incluye las definiciones, conceptos, categorías, teorías y desarrollo temático, que fundamenta el problema objeto de investigación. El tercer capítulo describe los Antecedentes históricos del problema, las referencias históricas bibliográficas etc. En el cuarto capítulo se presentan los resultados producto de la investigación bibliográfica, documental y de campo, a través de la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación basados en fuentes primarias y secundarias. Por último se encuentra el capítulo cinco, se hacen las recomendaciones y conclusiones necesarias y de mérito de acuerdo a lo que se estableció en la investigación.

¹ Artículos 2, 3, 4 y 5 del capítulo I, de la ley general de descentralización decreto 14-2002

CAPITULO I: PROBLEMA OBJETO DE INVESTIGACION

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento empírico vigente del problema de Investigación.

La unidad de Auditoría interna Municipal (UDAIM), es el elemento de apoyo gerencial que debe funcionar en todas las municipalidades del país, para evaluar en forma permanente el control interno y funcionamiento de los sistemas administrativos de las municipalidades.

La unidad de Auditoría interna Municipal, que en cumplimiento de la ley debe de funcionar en las municipalidades, debe organizarse y definir sus funciones de tal manera que permita evaluar todo el ámbito operacional municipal incluyendo sus empresas, para cumplir con las responsabilidades establecidas en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidos por la contraloría general de cuentas.²

La Contraloría General de Cuentas de la Nación, a través de su portal electrónico cumple con informar al Honorable congreso de la República y el pueblo de Guatemala, sobre las acciones de fiscalización realizadas año con año, principalmente presenta los resultados obtenidos como producto de la realización de las auditorias con énfasis en la ejecución presupuestaria en las municipalidades de la República. Estudiando los informes de auditoría de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, en los últimos diez años, encontramos que la municipalidad ha sido sancionada por un monto aproximado de setecientos mil quetzales, provocando un alto costo financiero para las autoridades, funcionarios y empleados municipales.³

Particularmente observe que la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, se encuentra en una escala promedio de sanciones, haciendo la comparación con las trecientos treinta y ocho municipalidades de la República. Sin embargo existe un hallazgo en el informe de auditoría

² Reglamento de la ley Organiza de la Contraloría General de Cuentas A.G. No. 318-2003 Artículos 12 y 13

³ http://www.contraloria.gob.gt/i_inf_ges.php

gubernamental con énfasis en la ejecución presupuestaria del periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil once, denominado “deficiente función y responsabilidad de la unidad de auditoria interna” en el cual sancionan a cada miembro del Concejo y Alcalde Municipal por un monto de veinte mil quetzales para cada uno, haciendo la recomendación a las autoridades municipales de exigir al auditor interno el debido cuidado en el desarrollo de sus actividades. Esta fue una acción que me motivo a realizar el presente trabajo de investigación, como herramienta de apoyo a las autoridades municipales que deseen fortalecer las unidades de auditoria interna dentro de su municipalidad.⁴

La UDAIM Constituye el mejor elemento que garantiza la funcionabilidad y permanencia de un ambiente y estructura de control interno sólidos. En todos los niveles, para ayudar o la protección y uso adecuado de los recursos municipales. Debe actuar como asesora de todas las áreas de la municipalidad a que pertenezca, basada en los exámenes que realiza para determinar la eficiencia, efectividad y economía con que las municipalidades realizan la planificación, la ejecución, control e información de sus actividades. El auditor interno tiene la responsabilidad de ejercer su función con base a las normas de auditoria interna gubernamental, metodología, guías y procedimientos establecidos en los manuales y leyes emitidas por la Contraloría General de Cuentas y el Congreso de la República de Guatemala.⁵

⁴ <http://www.contraloria.gob.gt>, informe 2011 Auditoria gubernamental

⁵ Artículo 12 Reglamento de la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas A.G. No. 318-2003

1.1.2 Definición del problema de Investigación. (Resumen)

Los Gobiernos Municipales, con el crecimiento demográfico y el desarrollo progresivo de los pueblos se enfrentan con una serie de exigencias por parte de la población, que conllevan a impulsar acciones que contribuyan al desarrollo y progreso social. Además de lo exigido en lo referente al control y auditorías por medio de la Contraloría General de Cuentas, como organismo fiscalizador del Estado y responsable de velar el fiel cumplimiento de la normativa establecida en la Constitución Política de la República. Por tal razón los gobiernos locales, están conscientes que requieren herramientas de juicio necesario para la buena utilización de los recursos y que dictamine una real situación económica para poder responder a las demandas exigidas. Se deben tomar en cuenta como elementos básicos las normas de auditoría interna, para fijar las pautas técnicas y metodológicas que ayudan a desarrollar adecuadamente un proceso de auditoría con las características técnicas actualizadas y el nivel de calidad requerido por los avances de la profesión. Con esto se garantiza a los gobiernos municipales un nivel de eficiencia y eficacia en sus unidades de auditoría interna municipal, contribuyendo a que el trabajo desarrollado por estas no se vea debilitado y como consecuencia incurrir frecuentemente en sanciones y reparos por parte de los entes fiscalizadores.

1.1.3 Indicadores ilustrativos de la existencia del problema

El último informe de auditoría integral practicada por la Contraloría General de cuentas durante el ejercicio fiscal 2011 refleja la falta de apoyo que se tuvo por parte de la Unidad de Auditoría Interna Municipal derivado a que se ven hallazgos relacionados con los saldos de las cuentas bancarias no conciliados con las cajas fiscales PGRIT01 y PGRIT02, lo que llevo a tomar acciones legales y administrativas presentando la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público de conformidad con el decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría

General de cuentas. Por parte de esta Institución. Otra tipo de deficiencias que se observan son las sanciones impuestas las autoridades y funcionarios municipales por la inadecuada utilización de los sistemas Guatecompras y SicoinG1, el primero de ellos por incumplimiento en la publicación de ofertas, informes de avances físicos, actas de autorización, bitácoras, garantías de recepción y liquidación de las obras. En lo que se refiere al SicoinG1 se observa que la corporación municipal fue sancionada por realizar sus operaciones financieras fuera del sistema contable autorizado. Se observa que sancionan a la corporación municipal y director financiero municipal por deficiente función y responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna. El estudio de los últimos diez años de los informes de auditoría gubernamental de la municipalidad de Esquipulas Palo Gordo proyecta resultados que muestran treinta y dos hallazgos administrativos y financieros que ascienden a seiscientos noventa y siete mil setenta y tres quetzales con treinta y un centavos, solo en auditorias con énfasis en ejecución presupuestaria.

años	sanciones	monto de la sanción	
2004-2006	4	Q	164.000,00
2007	6	Q	51.000,00
2008	4	Q	26.000,00
2009	3	Q	17.964,28
2010	4	Q	20.000,00
2011	11	Q	418.109,03
	32	Q	697.073,31

Fuente. Informes ejecutivos del portal de la CGC

1.1.4 Legitimidad del estudio del problema

Las Unidades de Auditoría Interna forman parte importante en la generación de la información financiera, ya que ejercen la responsabilidad del control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes municipales para la toma de decisiones de los Concejos Municipales.

Actualmente en la mayoría de municipalidades, el trabajo de auditoría interna es realizado por personas o profesionales en distintas áreas, y muy pocos tienen conocimientos para desempeñar lo que su función de auditor interno demanda, dado que mayormente son contratados por amistad, compromiso, parentesco o simplemente para llenar el requisito legal que exige la Contraloría General de Cuentas, por lo tanto la información generada por estos no es sustentada mediante la preparación de un informe que este elaborado de conformidad con las normas y disposiciones legales, procedimientos, planeación adecuada, evaluación de control interno, aplicación de programas específicos a cada unidad, pruebas de cumplimiento, evidencias suficientes y competentes. De esta manera es necesario el diseño de una herramienta basada en normativa técnica y legal para facilitar dicha función y que permita la aplicación de criterios de auditoría, implementar la calidad en cada uno de los procesos y reducir los errores de los mismos, con el propósito de proporcionar información al Alcalde y Concejo Municipal acerca de la evaluación de su gestión, cumpliendo con normas, políticas y otros aspectos que emanan de los acuerdos municipales.

1.1.5 Justificación del estudio del problema

La Auditoría Interna en las municipalidades, se ha vuelto necesaria como una herramienta que ayuda a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar los procesos de gestión establecidos; por cuanto la administración sin la práctica de dicha auditoría no tiene plena seguridad de que las tareas operativas de un determinado período se hayan desarrollado con eficiencia y eficacia.

Se observa en algunos casos en donde se ha desarrollado el examen de Auditoría Interna que existe inseguridad sobre la validez de las operaciones, todo esto a causa de que los Concejos Municipales seleccionan y contratan profesionales apresuradamente, sin percatarse que estos no cumplen con el perfil adecuado para desempeñar la función de Auditoría Interna la cual desde cualquier punto de vista es de vital importancia para realizar una buena gestión.

La importancia de esta investigación radica en que la Auditoría Interna es un elemento de control que se traduce en una función preventiva de asistencia y asesoría que se lleva a cabo por medio de la constante verificación, revisión, evaluación, comprobación y análisis de todas las operaciones administrativas, financieras y contables con el propósito de brindar recomendaciones pertinentes a los funcionarios involucrados en los procesos.

Del mismo modo es relevante estudiar la transparencia con la que la Municipalidad conduce todas las operaciones relacionadas con los proyectos públicos por medio del trabajo de Auditoría Interna, agregándole ésta, valor y mejora a sus operaciones que tendrán como efecto un voto más de confianza por parte de la población del municipio.

Así mismo es importante la investigación acerca de la transparencia sobre los proyectos de inversión pública ejecutados y liquidados por las municipalidades, ya que estas son los fideicomisarios del manejo de los

fondos y recursos del municipio, además son instituciones que trabajan en la mayoría de veces de manera coordinada con el Gobierno Central y organismos internacionales con el fin de proporcionar el desarrollo socio-económico local sostenible por medio de dichos proyectos y a su vez con la combinación de recursos económicos y humanos que conlleven a resolver parte de los diversos problemas que afectan a la población.

Por lo tanto se debe tomar en cuenta, evaluar si dentro del examen de auditoría practicado en las municipalidades a investigar se han incluido todas aquellas funciones que registren en forma completa el trabajo realizado por el auditor, las razones que le asistieron para seguir ciertos procedimientos y omitir otros, y su opinión respecto a la calidad de la información examinada.

Es decir, se necesita verificar que todos los procedimientos necesarios para llevar a cabo el examen de auditoría se realicen de manera adecuada y así tener la certeza que la información presentada a la población por parte de las municipalidades es confiable y transparente.

Se considera completa la aplicación de las funciones de auditoría, cuando los resultados reflejan en forma clara los datos significativos contenidos en los registros, los métodos de comprobación utilizados, el cumplimiento de la normativa técnica y legal, la evidencia adicional necesaria para la formación de una observación y preparación del informe.

Otra aportación importante es que a través de esta investigación se pretende detectar si los procesos de ejecución y liquidación de los proyectos se están llevando a cabo de acuerdo con las Normas y Reglamentos aplicados a las entidades públicas, esto con el fin de prevenir futuras irregularidades que afecten a la población en general de los municipios a investigar.

1.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.2.1 Delimitación espacial e Institucional del Estudio del Problema

La propuesta está dirigida a la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos ubicada en el centro de la Población del Municipio.

1.2.2 Delimitación Temporal o histórica del Estudio del Problema

La presente investigación se realizará en el periodo del 01 de enero del año 2006 al 31 de diciembre de 2011. Se tomó este periodo, tomando en cuenta que son los años en los cuales se tuvo el acceso a los informes de la Contraloría General de Cuentas, y en los cuales se pueden comprender las naturalezas del problema.

1.2.3 Selección de unidades de análisis

Las unidades de análisis fueron las siguientes:

1. Contraloría General de Cuentas
2. Autoridades Municipales
3. Unidad de Auditoría Interna Municipal
4. Ministerio de Finanzas Públicas
5. Secretaría General de Planificación
6. Guate compras
7. Plan de desarrollo municipal
8. Ley de Planificación y Evaluación de la Gestión Pública

1.2.4 Selección de atributos de las unidades de análisis

- a) Contraloría General de Cuentas
 - Leyes aplicables
 - Acuerdos internos
 - Resoluciones administrativas
 - Informes de auditores anteriores

- b) Autoridades Municipales
 - Actas y acuerdos municipales
 - Encuestas
 - Entrevistas
 - Reglamentos
 - Leyes Municipales

- c) Unidad de Auditoría Interna Municipal
 - Plan anual de auditoría interna
 - Manual de auditoría interna Municipal
 - Sistema SAG-UDAI

- d) Ministerio de Finanzas Públicas
 - Sistema SIAF-MUNI
 - Sistema de Contabilidad Integrada SICOINGL
 - Circulares
 - Asesoría, Capacitación y Consultoría profesional
 - Sistema Municipal de Inversión Pública SMIP

- e) Secretaria General de Planificación
 - Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP
 - Estudio, Planificación y evaluación de la Inversión

- f) Guate Compras
 - Publicaciones
 - Oferentes
 - Adjudicaciones
 - Proceso de contratación

- g) Plan de desarrollo municipal
 - Contenido teórico y práctico
 - Cumplimiento de objetivos del PDM

- h) Ley de Planificación y Evaluación de la Gestión Pública
 - Definición orientación y espíritu de la ley
 - Nivel de operatividad
 - Nivel de cumplimiento

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Diseñar estrategias para un sistema ágil de control interno, basadas en normativa técnica y legal, que fortalezcan las funciones de la Unidad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar la normativa técnica y legal aplicable en el diseño de una estrategia, que fortalezca las funciones de la Unidad de Auditoría Interna Municipal
- Determinar las principales causas de debilidad en la Unidad de Auditoría Interna Municipal.
- Identificar las dificultades que se presentan en el desarrollo de las funciones de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.
- Fortalecer y estandarizar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

1.4 HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN

1.4.1 Hipótesis Directriz y/o Hipótesis de Trabajo

Las historias han existido aproximadamente desde el siglo XV. El origen exacto de las auditorias de informes financieros es objeto de controversia, pero se sabe que hacia el siglo XV, algunas familias establecidas en Inglaterra recurrían a los servicios de auditores para asegurarse de que no había fraude en las cuentas que eran manejadas por los administradores de sus bienes, aunque el origen de la función de auditorías es remoto, su verdadero desarrollo corresponde al presente siglo.

La palabra auditor viene del latín Audire que significa Arte de Oír. El título de auditor apareció por primero vez en Inglaterra en el siglo XIII; a través de la revolución industrial ocurrido en la segunda mitad del siglo XVIII, se fomentó nuevas técnicas contables relacionadas a la auditoria.

En Guatemala a través del Decreto Gubernativo No. 1972 del 25 de mayo de 1937, aprobado en la Asamblea Legislativa, Decreto 2270 del 19 de marzo de 1983, se creó la Facultad de Ciencias Económicas adscrita a la Universidad Ncional, dependiente del poder ejecutivo, así nace lo profesión de Contador Público y Auditor.

Antes de 1937 los auditores que existían en Guatemala eran extranjeros. Resaltan ingleses Nancy de Lucy y Joseph Gibson Davies, el único guatemalteco fue el señor Joaquín Godoy que por razones de Estado, recibió el título de Auditor del general Lázaro Chacón, después de haber estudiado en los Estados Unidos de Norteamérica.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia. La revolución industrial llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la auditoria, pasando a atender las necesidades creadas por la aparición de las grandes empresas (donde la naturaleza del servicio es prácticamente obligatoria).

El futuro de nuestro país en el tema de Auditoria Interna Municipal es realmente muy grande, razón por la cual deberían crearse, en nuestro círculo de enseñanza cátedras para el estudio de la materia, incentivando el aprendizaje y asimismo organizarse cursos similares o los que en otros países se realizan.

DEFINICIONES DE AUDITORIA

Es la investigación, consulta, revisión, verificación, comprobación aplicada a la Empresa. Es el examen realizado por el personal cualificado e independiente de acuerdo con Normas de Contabilidad; con el fin de esperar una opinión que muestre lo acontecido en el negocio; requisito fundamental es la independencia.

Se define también la Auditoría como un proceso sistemático, que consisten obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.⁶ El objetivo de la Auditoria consiste en apoyar a los miembros de las instituciones públicas y privadas en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoria les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas. Los fines de la auditoria son los aspectos bajo los cuales su objeto es observado. Podemos escribir los siguientes:

- Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial
- Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
- Indagaciones y determinaciones sobre el estado reditual.
- Descubrir errores y fraudes.

⁶ Arthur W. Holmes, C.P.A Profesos de contabilidad de la Universidad de Cincinati, Auditoria Toma I

- Prevenir los errores y fraudes
- Exámenes de aspectos fiscales y legales
- Examen para compra de una empresa(cesión patrimonial)
- Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo, entre otros.
- Estudios generales sobre casos especiales, tales como:
- Los variadísimos fines de la auditoria muestran, por si solos, la utilidad de esta técnica.

Clasificación de la Auditoria

Auditoría Externa

Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.⁷

La Auditoría Externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario,

⁷ James A. Cashin. Paul D. Neuwirt y John F. Levy. Océano Centrum Grupo editorial

Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático etc.

La Auditoría Externa o Independiente tiene por objeto examinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización.

Una Auditoría Externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado con el fin de acompañar al mismo una opinión independiente que le dé autenticidad y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del Auditor.

Una auditoría debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

Bajo cualquier circunstancia, un Contador profesional acertado se distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable.

Auditoría Interna

La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz. Cuando la auditoría está dirigida por Contadores Públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el Público. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el Auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del Público.⁸

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.

⁸ <http://www.monografias.com>

Diferencias entre auditoría interna y externa:

Existen diferencias substanciales entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

En la Auditoría Interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la municipalidad, mientras que en la Auditoría Externa la relación es de tipo civil.

En la Auditoría Interna el diagnóstico del auditor, está destinado para la municipalidad; en el caso de la Auditoría Externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas o sea ajena a la municipalidad.

La Auditoría Interna está inhabilitada para dar Fe Pública, debido a su vinculación contractual laboral, mientras la Auditoría Externa tiene la facultad legal de dar Fe Pública.

Municipalidad: Gobierno local que emana de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Les son aplicables las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución, regulan las actividades y funcionamiento del Sector público nacional.⁹

Una municipalidad es un concepto relacionado con la administración local en un pueblo o ciudad.¹⁰

Personería Jurídica: Para tener identidad propia distinta a la de los miembros que la componen, las entidades civiles deberán obtener su personería jurídica, es decir su condición de persona de existencia ideal que las habilita para adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la institución.¹¹

⁹ www.unmsm.pe/ogp/archivos/glosario.

¹⁰ [Es.wikipedia.org/wiki/municipalidad](http://es.wikipedia.org/wiki/municipalidad).

¹¹ Constitución Política de la República de Guatemala "Artículo 253"

Municipio: Subdivisión administrativa menor o el conjunto de habitantes de dicho territorio que puede incluir varias poblaciones, regida por un órgano colegiado generalmente denominado “ayuntamiento, municipalidad, alcaldía o concejo”; por extensión también se usa para referirse al ayuntamiento o municipalidad en sí.

Concejo municipal: Es el órgano colegiado que representa la autoridad máxima de la municipalidad, a quien le corresponde la función legislativa del municipio. El concejo municipal está integrado por los concejales y síndicos electos. Este órgano también ejercerá el control político sobre los órganos ejecutivos y del poder público municipal.³

En los artículos 33, 34, 35 y 36 del código municipal (Decreto 12-2002) se establece que “el concejo municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.¹²

Síndicos y Concejales: Los síndicos y los concejales son personas selectas popularmente mediante el procedimiento de elecciones, conforme y son parte integrante del órgano de liberación y de decisión, contribuyen con su trabajo a lograr el desarrollo integral de municipio en todos los órdenes, sea cultural, económico, salud, educación y red vial. Al igual que los otros integrantes del concejo municipal, tienen diversas tareas que deben cumplir durante el tiempo que perdure su estadía en la administración pública.

Alcalde municipal: Es el funcionario con cargo público que se encuentra al frente de la administración local. El código municipal en sus artículos 52 y 53 indica que “él alcalde representa a la municipalidad y al municipio, es electo popularmente, es el personero legal y jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal”.

De conformidad preceptuado en el artículo 52 del Decreto No. 12-2002 Código municipal, “El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico; es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal; miembro del Concejo Departamental de Desarrollo respectivo y presidente del Concejo Municipal de Desarrollo.”

Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

Secretario municipal: El puesto de secretario municipal tiene alta importancia por las múltiples funciones que realiza en primer lugar al servicio del Concejo municipal y en otras circunstancias al servicio del alcalde, por lo que debe de tratarse de una persona que tenga a su cargo auxiliar en todas las actividades de tipo administrativo para el buen funcionamiento de la municipalidad.

Director Financiero municipal: Se define como la entidad administrativa que realiza trabajo de dirección, asesoría, administración de los recursos económicos municipales, ejecución del presupuesto municipal y la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales. Así como la ejecución de todos aquellos pagos que de conformidad con la ley proceda hacer. Por tanto forma parte de la estructura administrativa de la municipalidad.

¹² Código Municipal decreto 12-2002

Juzgado de asuntos municipales: Dependencia administrativa municipal, que coadyuva en la solución de la problemática que se presenta en la población por infracción a decisiones municipales, les compete conocer, resolver y ejecutar asuntos que afecten las buenas costumbres, transgresiones administrativas y lo dispuesto en el Código municipal.

Dirección municipal de planificación

Es la oficina encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación, podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo, asimismo, es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

MAFIM: El manual de administración integrada municipal es un documento que contiene los procedimientos administrativos y financieros básicos, que la municipalidad y sus empresas deben adoptar, para fortalecer su administración financiera, el ambiente y estructura de control interno, con el fin de apoyar el proceso de rendición de cuentas en general y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

DAFIM: La dirección de administración financiera integrada municipal constituye la dependencia encargada de alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos, y para obtener resultados e información confiable y oportuna en la municipalidad. ¹³

Reglamento interno: Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa. Así, debe contener por lo menos: las horas en que empieza y termina la jornada de trabajo y las de cada turno, los descansos, los diversos tipos de remuneración; el lugar, día y hora de pago; las personas a quienes los trabajadores deben dirigir sus reclamos, consultas y sugerencias; la forma de comprobación del cumplimiento de las normas provisionales y laborales; las normas e instrucciones de prevención, higiene y seguridad, las sanciones que se puedan aplicar a los trabajadores con indicación de las infracciones y el procedimiento a seguir en estos casos. ¹⁴

Almacén: Tiene su origen en la palabra árabe "Al Majzan" (Majzan significa depósito). Un almacén es el lugar o espacio físico en que se depositan los bienes y suministros de la municipalidad a la espera de ser transferidos al siguiente eslabón de la cadena de suministro. Sirve como centro regulador de las existencias de mercancías entre la disponibilidad y la necesidad de contratación de nuevos productos. ¹⁵

Inventario Municipal: Es uno de los activos más grandes existentes en una municipalidad. El inventario aparece tanto en el balance general como en el estado de resultados. En el balance general, el inventario a menudo es el activo no corriente más grande.

El inventario consiste en el recuento de los bienes muebles e inmuebles; es decir, edificios, mobiliario, maquinaria, equipo y materiales que sean propiedad de una institución. ¹⁶

¹³ Manual de administración financiera integrada municipal.

¹⁴ www.ministrabajo.go.cr/Macros/Reglamento/reglamen.htm

¹⁵ Manual de Administración Financiera Municipal Segunda Versión, Marzo de 2006 (MAFIM)

¹⁶ Enciclopedia de la Auditoría, Grupo Editorial océano, Versión Española Segunda Edición, Págs. 571/575

Manual de Procedimientos: Un manual de procedimientos, es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, de dos o más de ellas.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Suelen contener información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa.

Sistema Integrado de Administración Financiera. Sistema definido en el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Presupuesto. **Artículo 1. OBJETO.** La presente ley tiene por finalidad normar, los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de:

- a. Realizar la programación, organización, coordinación, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad, para el cumplimiento de los programas y los proyectos de conformidad con las políticas establecidas. ¹⁷
- b. Sistematizar los procesos de programación, gestión y evaluación de los resultados del sector público.
- c. Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la ejecución física y financiera del sector público;
- d. Velar por el uso eficaz y eficiente del crédito público, coordinando los programas de desembolso y utilización de los recursos, así como las acciones de las entidades que intervienen en la gestión de la deuda interna y externa.

- e. Fortalecer la capacidad administrativa y los sistemas de control y seguimiento para asegurar el adecuado uso de los recursos el Estado; y
- f. Responsabilizar a la autoridad superior de cada organismo o entidad del sector público, por la implantación y mantenimiento de :

I Un sistema contable integrado, que responda a las necesidades de registro de la información financiera y de realizaciones físicas, confiable y oportuno, acorde a sus propias características;

II Un eficiente eficaz sistema de control interno normativo, financiero y económico y de gestión sobre sus propias operaciones, organizado en base a las normas generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas; y

III Procedimientos que aseguren el eficaz y eficiente desarrollo de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones.

En él se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en los empleados y en sus jefes de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente. ¹⁸

SEGEPLAN: La secretaria de planificación y programación de la Presidencia, es el órgano de planificación del Estado, establecida como una institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República. Apoya el funcionamiento de las OMP en la ejecución de proyectos y elaboración de manuales.¹⁹

ANAM: La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, identificada como ANAM, es una entidad privada, no lucrativa,

¹⁷ Ley orgánica del presupuesto. Artículo 1.

¹⁸ CD Interactivo de la Contraloría General de Cuentas, SIAF-SAG, Normas y Manuales de Auditoría 2006

¹⁹ www.segeplan.gob.gt/

apartidaría, no religiosa y eminentemente Democrática, que fue creada para otorgar servicio exclusivo a las municipalidades de la República de Guatemala.

Está conformada por todas las municipalidades legalmente constituidas en el país y los señores alcaldes de cada municipalidad, pertenecen a la Asociación en representación de su municipio, sin necesidad de presentar solicitud o aprobación previa.²⁰

INFOM: El instituto nacional de fomento municipal es una institución autónoma, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, creada con la finalidad de promover el desarrollo económico y social de los municipios. Se rige por su Ley Orgánica y sus reglamentos. Fue creado en 1957 con el fin de promover el progreso de los municipios, dando asistencia técnica, en la realización de programas para ejecución de obras y servicios públicos, en la aplicación racional de los bienes en las municipalidades y sus empresas y en general, en el desarrollo de la economía de los municipios.²¹

CGC: La Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, es la entidad fiscalizadora superior, técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También es rectora del control gubernamental, capacitada para evaluar la eficiencia, efectividad y economía en los resultados de las operaciones y la gestión gubernamental, para promover la óptima utilización y control de los fondos y bienes del Estado, en un ambiente de transparencia y credibilidad.²²

²⁰ <http://www.anam-guate.org/>

²¹ <http://www.infom.gob.gt/>

²² <http://www.contraloria.gob.gt/cgc/cuerpo.html>

INAP: Es una entidad estatal descentralizada, semiautónoma no lucrativa, con personalidad jurídica, patrimonio propio y dependencia de la Presidencia de la República. Con mandato legal de formar y capacitar a la Administración Pública, a través de sus instituciones y servidores públicos en todo el país. Es el órgano técnico de la Administración Pública, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo orientado a mejorar las capacidades de las instituciones del Estado, que éstas sean eficientes y eficaces en la producción de los bienes y servicios para todos los guatemaltecos.²³

MFP: El Ministerio de Finanzas Públicas es el ente rector que le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento externo e interno, la ejecución presupuestaria y el registro control de los bienes, que constituyen el patrimonio del Estado. Programar, negociar, registrar, controlar y administrar el adeudamiento interno, las donaciones y los legados, así como formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo, en función de la política económica y social del gobierno.²⁴

HIPOTESIS DE TRABAJO.

La debilidad en la Unidad de Auditoría Interna Municipal se debe al poco interés de las autoridades municipales y la incompetencia del auditor interno representando escaso control interno y aumento de multas y sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

²³ <http://www.inap.gob.gt/>

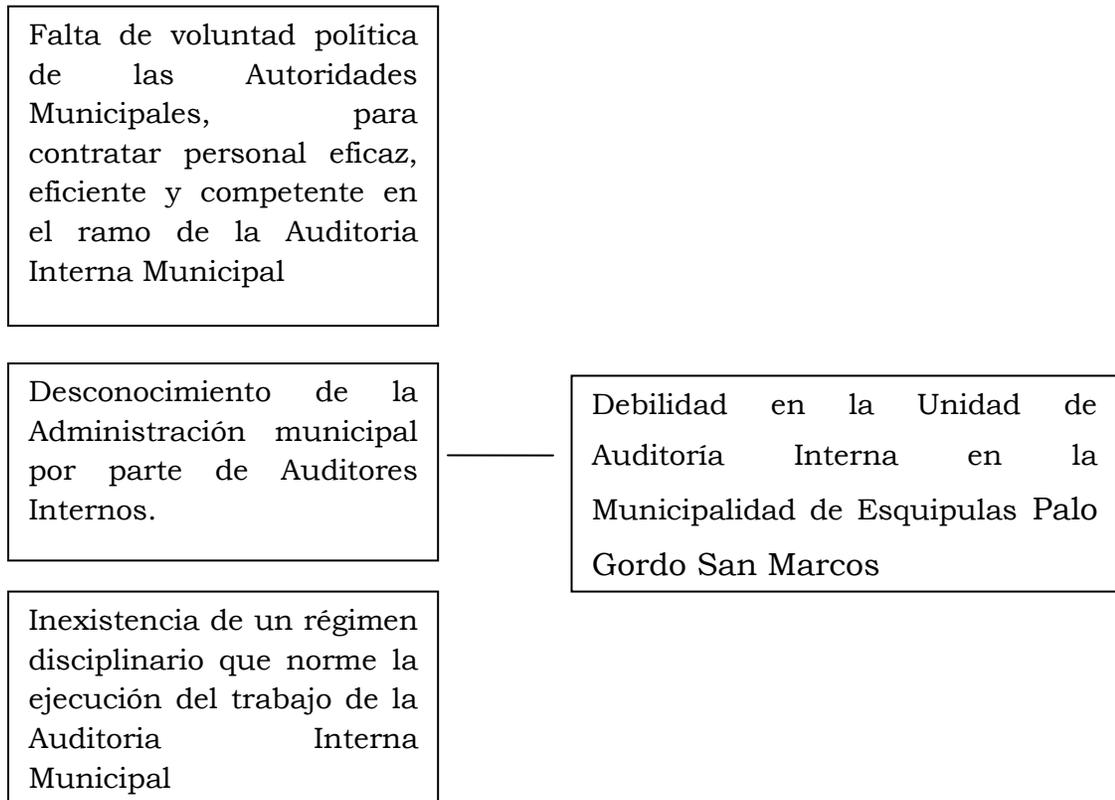
²⁴ <http://www.minfin.gob.gt/>

1.4.2 Operacionalización de la hipótesis

a) Diagrama de Relaciones

VARIABLES INDEPENDIENTES

VARIABLE DEPENDIENTE



b) Operacionalización de Las Hipótesis:

Variables Independientes

1.- Falta de voluntad política de las Autoridades Municipales, para contratar personal eficaz, eficiente y competente en el ramo de la Auditoría Interna Municipal.

1.1 Por cumplir compromisos políticos

Actualmente hay profesionales de la contaduría pública y auditoría que apoyan las campañas proselitistas a fin de incorporarse a la plaza de auditor interno.

1.2 Parentescos o vínculos familiares

En ocasiones se otorga la responsabilidad a profesionales con vínculos familiares del alcalde o algún miembro del concejo municipal.

1.3 Plazas condicionadas por personas y entidades superiores

En ocasiones los diputados, el gobernador departamental, auditores gubernamentales u otros funcionarios recomiendan a los auditores internos.

1.4 Desconocimiento de la importancia de la UDAIM

Normalmente las autoridades municipales desconocen la importancia de contar con profesionales competentes y especialistas en materia municipal.

2.- Desconocimiento de la Administración municipal por parte de Auditores Internos.

2.1 Poca preparación académica en el ámbito municipal

Los auditores internos no se preparan académicamente en el ámbito de gestión municipal.

2.2 Desconocimiento de normativa técnica y legal en la gestión municipal

Existe mucha legislación aplicable a las municipalidades la cual no se conoce por parte de auditores internos.

2.3 Falta de experiencia en el ámbito gubernamental

A la mayoría de auditores les falta experiencia en la administración pública.

2.4 Falta de ética profesional

Hay profesionales de la contaduría pública y auditoría que menosprecian su ética a cambio de conseguir las plazas de manera insolvente.

1.5 METODOLOGIA

1.5.1 Método

El tema que se aborda está enfocado en lo siguiente: **“Debilidad en la Unidad de Auditoría Interna Municipal, de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos”**, los métodos adoptados para la presente investigación son tres, el primero es el **método Explorativo**, ya que inicialmente se hizo un sondeo en municipalidades del departamento de San Marcos, mediante la revisión de los últimos informes de auditoría externa practicada por la Contraloría General de Cuentas, por lo que me llamo poderosamente la atención que una de las municipalidades más sancionadas es la mencionada en el título de esta tesis. En segundo lugar se aplica el **(método Explicativo)** por qué si existe una unidad de auditoría interna municipal para velar por el óptimo desempeño de las funciones administrativas y financieras de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, porque se siguen dando reparos y hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas. Seguidamente se toma el **método correlacional**, para determinar cómo se relacionan las variables a) Falta de voluntad política de las Autoridades Municipales, para contratar personal eficaz, eficiente y competente en el ramo de la Auditoría Interna Municipal, b) Desconocimiento de la Administración municipal por parte de Auditores Internos y c) Inexistencia de un régimen disciplinario que norme la ejecución del trabajo de la Auditoría Interna Municipal, puesto que actualmente en la mayoría de municipalidades, el trabajo de auditoría interna es realizado por personas o profesionales en distintas áreas, y muy pocos tienen conocimientos para desempeñar lo que su función de auditor interno demanda, dado que mayormente son contratados por amistad, compromiso, parentesco o simplemente para llenar el requisito legal que exige el Código Municipal. Por lo tanto la información generada por estos no es sustentada mediante la preparación de un informe elaborado de conformidad con normas y disposiciones legales, procedimientos, planeación adecuada,

evaluación de control interno, aplicación de programas específicos a cada unidad, pruebas de cumplimiento, evidencias suficientes y competentes.

1.5.2 Selección de técnicas de recolección y registro de la información

Las técnicas de recolección y registro de la información fueron las siguientes:

Observación: Verificación ocular de los pasos seguidos por las autoridades municipales, funcionarios y unidades administrativas de la municipalidad, a través de boletas, libretas y hojas adicionales para anotar la información de la investigación realizada.

Entrevistas: Instrumento que permitió obtener información de la fuente principal, para descubrir los aspectos ocultos que forman parte de todo trabajo administrativo, la cual ayuda a verificar consecuencias y observaciones tanto internas como externas, al usar cuestionarios estructurados, plenamente elaborados dirigidos al personal de la municipalidad.

Muestra

Para esta actividad de recolección de información se tomó en cuenta el grado de conocimiento y experiencia de las personas consideradas dentro del universo como informantes clave, así también el nivel de contribución estimado a la presente investigación, se estableció un número de 10 entrevistas y fueron distribuidas de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE ENTREVISTAS	
CONCEJO MUNICIPAL	2
DAFIM	1
SECRETARIA	1
DAPMA	1
UDEM	1
OMIP	1
RELACIONES PUBLICAS	1
JUZGADO	1
OMM	1
TOTAL No. ENTREVISTAS	10

Las entrevistas fueron realizadas a personas que representan la máxima autoridad de cada oficina de la municipalidad

Cuestionarios.

Los cuales se dirigieron a:

Empleados y funcionarios municipales, conteniendo 30 preguntas, la población que se tomó para el cálculo de la muestra fue de 27 empleados que es el número de personas que laboran en las oficinas administrativas de la Municipalidad

Alcalde y Concejo de la Municipalidad, conteniendo 30 preguntas, la población que se tomó para el cálculo de la muestra fue de 7 personas, que es el total del personal que conforma el honorable Concejo Municipal de la municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos.

Se estableció un universo de 34 personas integrado por miembros del Concejo Municipal, funcionarios y empleados municipales, distribuidos de la siguiente forma:

UNIVERSO	CANTIDAD
CONCEJO MUNICIPAL	07
EMPLEADOS MUNICIPALES	23
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	4
TOTAL	34

Integración del universo estudiado.

- 4 Concejales
- 2 Síndicos.
- Alcalde Municipal
- Director Financiero Municipal: Secretario Municipal, Juez de Asuntos Municipales, Director Municipal de Planificación
- 23 Empleados municipales, 3 de la Dirección de administración financiera municipal, 2 de secretaria municipal, 2 del juzgado de asuntos municipales, 3 de la oficina de la mujer, 4 de la dirección municipal de planificación, 1 de la oficina de relaciones públicas, 3 de la unidad de desarrollo municipal, 2 de la oficina de información pública y 3 de la dirección de áreas protegidas y del medio ambiente.

1.5.3 Selección de técnicas de procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información es el conjunto de operaciones que traduce la información recolectada en una entrevista o encuesta, en un conjunto útil y oportuno de informes estadísticos. Para efectos del presente trabajo se utilizó la matriz de datos la cual fue diseñada en Excel para su mejor operativización y manejo.

Para el análisis de la información se utilizó la estadística descriptiva²⁵, en donde se utilizaron valores o puntuaciones obtenidas para cada variable, y en una tabla de distribución de frecuencias se ordenaron las distintas categorías para obtener la frecuencia de cada una de ellas.

²⁵ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la Investigación*. México D.F. McGraw-Hill INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V. 1998. Pp 342-348.

1.6 ESTRATEGIA DE INVESTIGACION

1.6.1 Actividades según orden de prioridades

Las actividades que se realizaron para llevar a cabo el presente trabajo de investigación, fueron las siguientes:

1. Revisión y Ajuste del Diseño de Investigación
2. Elaboración de Boletas
3. Trabajo de campo
4. Procesamiento de la información
5. Análisis de la información
6. Redacción del informe Final

1.6.2 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	Septiembre 2012				Octubre 2012				Noviembre 2012				Diciembre 2012				Febrero 2013				Marzo mayo 2013			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Revisión y Ajuste del Diseño	■	■	■	■																				
2. Elaboración de boletas					■	■	■	■																
3. Trabajo de Campo									■	■	■	■	■	■	■	■								
4. Procesamiento de la información																	■	■						
5. Análisis de la información																			■	■				
6. Redacción de informe final																					■	■	■	■

1.6.3 Identificación de limitaciones y obstáculos en el proceso de investigación

Durante el proceso de la investigación, específicamente en el transcurso del trabajo de campo se encontraron algunas limitaciones y obstáculos que vale la pena mencionar ya que de alguna manera estos problemas limitan en parte la buena intención que tienen el investigador de hacer su mejor esfuerzo para poder realizar un trabajo lo más cercano a la realidad, entre estas limitaciones se pueden mencionar, a) Abstención a proporcionar información solicitada, durante el proceso de investigación fueron negados los informes redactados por el auditor interno municipal, b) Escasa relación con el Honorable Concejo Municipal, no fue posible reunirme con el total de integrantes del Concejo Municipal para tratar asuntos relacionados al tema c) Insuficiente apoyo del personal de la Unidad de Auditoría Interna, por parte de la auditora interna actual fue imposible sostener una entrevista personal, casi siempre negó información d) Falta de interés en la problemática existente por parte de las autoridades municipales, la realización del trabajo de investigación fue aprobado por el alcalde municipal no obstante, fue perceptible el poco interés manifestado por tener asuntos de carácter administrativo que atender.

CAPITULO II: MARCO TEORICO CONCEPTUAL

2.1 Discurso Teórico

Las historias han existido aproximadamente desde el siglo XV. El origen exacto de las auditorias de informes financieros es objeto de controversia, pero se sabe que hacia el siglo XV, algunas familias establecidas en Inglaterra recurrían a los servicios de auditores para asegurarse de que no había fraude en las cuentas que eran manejadas por los administradores de sus bienes, aunque el origen de la función de auditorías es remoto, su verdadero desarrollo corresponde al presente siglo.

La palabra auditor viene del latín Audire que significa Arte de Oír. El título de auditor apareció por primero vez en Inglaterra en el siglo XIII; a través de la revolución industrial ocurrido en la segunda mitad del siglo XVIII, se fomentó nuevas técnicas contables relacionadas a la auditoria.²⁶

En Guatemala a través del Decreto Gubernativo No. 1972 del 25 de mayo de 1937, aprobado en la Asamblea Legislativa, Decreto 2270 del 19 de marzo de 1983, se creó la Facultad de Ciencias Económicas adscrita a la Universidad Nacional, dependiente del poder ejecutivo, así nace lo profesión de Contador Público y Auditor.

Antes de 1937 los auditores que existían en Guatemala eran extranjeros. Resaltan ingleses Nancy de Lucy y Joseph Gibson Davies, el único guatemalteco fue el señor Joaquín Godoy que por razones de Estado, recibió el título de Auditor del general Lázaro Chacón, después de haber estudiado en los Estados Unidos de Norteamérica.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia. La revolución industrial llevada a cabo en la

²⁶ Tesis Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, implementación de la UDAIM en las municipalidades, Licenciada Dora Estella Caal Medina. Guatemala Septiembre de 2003

segunda mitad del siglo XVIII, imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la auditoría, pasando a atender las necesidades creadas por la aparición de las grandes empresas (donde la naturaleza del servicio es prácticamente obligatoria).

El futuro de nuestro país se prevé para la profesión contable en el sector auditoría es realmente muy grande, razón por la cual deben crearse, en nuestro círculo de enseñanza cátedra para el estudio de la materia, incentivando el aprendizaje y asimismo organizarse cursos similares o los que en otros países se realizan.

DEFINICIONES DE AUDITORIA

Es la investigación, consulta, revisión, verificación, comprobación evidencia aplicada a la Empresa. Es el examen realizado por el personal cualificado e independiente de acuerdo con Normas de Contabilidad; con el fin de esperar una opinión que muestre lo acontecido en el negocio; requisito fundamental es la independencia.²⁷

Se define también la Auditoría como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. Se practica por profesionales calificados e independientes, de conformidad con normas y procedimientos técnicos.

Objetivo

El objetivo de la Auditoría consiste en apoyar a los miembros de la empresa o institución en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas.

²⁷ www.monografias.com › Administración › Contabilidad

Finalidad

Los fines de la auditoria son los aspectos bajo los cuales su objeto es observado. Podemos escribir los siguientes:²⁸

- Indagaciones y determinaciones sobre el estado patrimonial
- Indagaciones y determinaciones sobre los estados financieros.
- Indagaciones y determinaciones sobre el estado reditual.
- Descubrir errores y fraudes.
- Prevenir los errores y fraudes
- Exámenes de aspectos fiscales y legales
- Examen para compra de una empresa(cesión patrimonial)
- Examen para la determinación de bases de criterios de prorrateo.
- Estudios generales sobre casos especiales, tales como:
- Los variadísimos fines de la auditoria muestran, por si solos, la utilidad de esta técnica

Clasificación de la Auditoria

Auditoria Externa

Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

²⁸ www.ccpm.org.mx/.../%20Marco%20Antonio%20Resendiz%20Duran.p..

La Auditoría Externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático etc.

La Auditoría Externa o Independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización.

Una Auditoría Externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado con el fin de acompañar al mismo una opinión independiente que le dé autenticidad y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del Auditor.

Una auditoría debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

Bajo cualquier circunstancia, un Contador profesional acertado se distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable.

Auditoría Interna

La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.²⁹

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz. Cuando la auditoría está dirigida por Contadores Públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el Público. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el Auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del Público.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la municipalidad y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la municipalidad, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la municipalidad, pues su función es

²⁹ ²⁹ Arthur W. Holmes, C.P.A Profesos de contabilidad de la Universidad de Cincinnati, Auditoria Toma I

evaluar y opinar sobre los mismos, para que el concejo municipal tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.

Diferencias entre auditoría interna y externa:

Existen diferencias substanciales entre la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, algunas de las cuales se pueden detallar así:

En la Auditoría Interna existe un vínculo laboral entre el auditor y la municipalidad, mientras que en la Auditoría Externa la relación es de tipo civil.

En la Auditoría Interna el diagnóstico del auditor, está destinado para la municipalidad; en el caso de la Auditoría Externa este dictamen se destina generalmente para terceras personas o sea ajena a la municipalidad.³⁰

AUDITORIA INTERNA

Objetivos

Entre los objetivos prioritarios para instrumentarla de manera consistente tenemos los siguientes:³¹

De control. Destinados a orientar los esfuerzos en su aplicación y poder evaluar el comportamiento organizacional en relación con estándares preestablecidos.

De productividad. Encauzan las acciones para optimizar el aprovechamiento de los recursos de acuerdo con la dinámica administrativa instituida por la organización.

De organización. Determinan que su curso apoye la definición de la estructura, competencia, funciones y procesos a través del manejo efectivo de la delegación de autoridad y el trabajo en equipo.

³⁰ ³⁰ Arthur W. Holmes, C.P.A Profesos de contabilidad de la Universidad de Cincinnati, Auditoria Toma I

³¹ <http://www.gerencie.com/auditoria-administrativa.html>

De servicio. Representan la manera en que se puede constatar que la organización está inmersa en un proceso que la vincula cuantitativa y cualitativamente con las expectativas y satisfacción de sus clientes.

De calidad. Disponen que tienda a elevar los niveles de actuación de la organización en todos sus contenidos y ámbitos, para que produzca bienes y servicios altamente competitivos.

De cambio. La transforman en un instrumento que hace más permeable y receptiva a la organización.

De aprendizaje. Permiten que se transforme en un mecanismo de aprendizaje institucional para que la organización pueda asimilar sus experiencias y las capitalice para convertirlas en oportunidades de mejora.

De toma de decisiones. Traducen su puesta en práctica y resultados en un sólido instrumento de soporte al proceso de gestión de la organización.

Principios de Auditoría Interna

Es conveniente ahora tratar lo referente a los principios básicos en las auditorías internas, los cuales vienen a ser parte de la estructura teórica de ésta, por tanto debemos recalcar tres principios fundamentales que son los siguientes:

Sentido de la evaluación

La auditoría administrativa no intenta evaluar la capacidad técnica de ingenieros, contadores, abogados u otros especialistas, en la ejecución de sus respectivos trabajos. Más bien se ocupa de llevar a cabo un examen y evaluación de la calidad tanto individual como colectiva, de los gerentes, es decir, personas responsables de la administración de funciones operacionales y ver si han tomado modelos pertinentes que aseguren la implantación de controles administrativos adecuados, que asegures: que la calidad del trabajo sea de acuerdo con normas establecidas, que los planes y objetivos se cumplan y que los recursos se apliquen en forma económica.

Importancia del proceso de verificación

Una responsabilidad de la auditoría administrativa es determinar qué es lo que se está haciendo realmente en los niveles directivos, administrativos y operativos; la práctica nos indica que ello no siempre está de acuerdo con lo que él responsable del área o el supervisor piensan que está ocurriendo. Los procedimientos de auditoría administrativa respaldan técnicamente la comprobación en la observación directa, la verificación de información de terrenos, y el análisis y confirmación de datos, los cuales son necesarios e imprescindibles.

Habilidad para pensar en términos administrativos

El auditor administrativo, deberá ubicarse en la posición de un administrador a quien se le responsabilice de una función operacional y pensar como este lo hace (o debería hacerlo). En sí, se trata de pensar en sentido administrativo, el cual es un atributo muy importante para el auditor administrativo.

Alcance

Por lo que se refiere a su área de influencia, comprende su estructura, niveles, relaciones y formas de actuación. Esta connotación incluye aspectos tales como:

EL AUDITOR

Definición

Es aquella persona profesional, que se dedica a trabajos de auditoría habitualmente con libre ejercicio de una ocupación técnica.

Funciones generales

Para ordenar e imprimir cohesión a su labor, el auditor cuenta con una serie de funciones tendientes a estudiar, analizar y diagnosticar la estructura y funcionamiento general de una organización.

Las funciones del auditor son:³²

³² <http://www.auditoria.gov.co/index.php/auditoria/2012-11-16-00-40-15/57-funciones-del-auditor>

- Estudiar la normatividad, misión, objetivos, políticas, estrategias, planes y programas de trabajo.
- Desarrollar el programa de trabajo de una auditoria.
- Definir los objetivos, alcance y metodología para instrumentar una auditoria.
- Captar la información necesaria para evaluar la funcionalidad y efectividad de los procesos, funciones y sistemas utilizados.
- Recabar y revisar estadísticas sobre volúmenes y cargas de trabajo.
- Diagnosticar sobre los métodos de operación y los sistemas de información.
- Detectar los hallazgos y evidencias e incorporarlos a los papeles de trabajo.
- Respetar las normas de actuación dictadas por los grupos de filiación, corporativos, sectoriales e instancias normativas y, en su caso, globalizadoras.
- Proponer los sistemas administrativos y/o las modificaciones que permitan elevar la efectividad de la organización
- Analizar la estructura y funcionamiento de la organización en todos sus ámbitos y niveles
- Revisar el flujo de datos y formas.
- Considerar las variables ambientales y económicas que inciden en el funcionamiento de la organización.
- Analizar la distribución del espacio y el empleo de equipos de oficina.
- Evaluar los registros contables e información financiera.
- Mantener el nivel de actuación a través de una interacción y revisión continua de avances.
- Proponer los elementos de tecnología de punta requeridos para impulsar el cambio organizacional.
- Diseñar y preparar los reportes de avance e informes de una auditoria.

Conocimientos que debe poseer

Es conveniente que el equipo auditor tenga una preparación acorde con los requerimientos de una auditoría, ya que eso le permitirá interactuar de manera natural y congruente con los mecanismos de estudio que de una u otra manera se emplearán durante su desarrollo.

Atendiendo a éstas necesidades es recomendable apreciar los siguientes niveles de formación:

Académica

Estudios a nivel técnico, licenciatura o postgrado en administración, informática, comunicación, ciencias políticas, administración pública, relaciones industriales, ingeniería industrial, sicología, pedagogía, ingeniería en sistemas, contabilidad, derecho, relaciones internacionales y diseño gráfico.

Otras especialidades como actuaría, matemáticas, ingeniería y arquitectura, pueden contemplarse siempre y cuando hayan recibido una capacitación que les permita intervenir en el estudio.

Complementaria

Instrucción en la materia, obtenida a lo largo de la vida profesional por medio de diplomados, seminarios, foros y cursos, entre otros.

Empírica

Conocimiento resultante de la implementación de auditorías en diferentes instituciones sin contar con un grado académico.

Adicionalmente, deberá saber operar equipos de cómputo y de oficina, y dominar él ó los idiomas que sean parte de la dinámica de trabajo de la organización bajo examen. También tendrán que tener en cuenta y comprender el comportamiento organizacional cifrado en su cultura.

Actualización continúa

Actualizarse constantemente en conocimientos que permitan adquirir la madurez de juicio necesaria para el ejercicio de su función en forma prudente y justa.

Habilidades y destrezas

En forma complementaria a la formación profesional, teórica y/o práctica, el equipo auditor demanda de otro tipo de cualidades que son determinantes en su trabajo, referidas a recursos personales producto de su desenvolvimiento y dones intrínsecos a su carácter.

La expresión de estos atributos puede variar de acuerdo con el modo de ser y el deber ser de cada caso en particular, sin embargo es conveniente que, quien se dé a la tarea de cumplir con el papel de auditor, sea poseedor de las siguientes características:

- Actitud positiva.
- Estabilidad emocional.
- Objetividad.
- Sentido institucional.
- Saber escuchar.
- Creatividad.
- Respeto a las ideas de los demás.
- Mente analítica.
- Conciencia de los valores propios y de su entorno.
- Imaginación.
- Claridad de expresión verbal y escrita.
- Capacidad de observación.
- Iniciativa.
- Discreción.
- Facilidad para trabajar en grupo.
- Comportamiento ético.
- Experiencia

Uno de los elementos fundamentales que se tiene que considerar en las características del equipo, es el relativo a su experiencia personal de sus integrantes, ya que de ello depende en gran medida el cuidado y diligencia

profesionales que se emplean para determinar la profundidad de las observaciones.

Por la naturaleza de la función a desempeñar existen varios campos que se tienen que dominar:

- Conocimiento de las áreas sustantivas de la organización.
- Conocimiento de las áreas adjetivas de la organización.
- Conocimiento de esfuerzos anteriores
- Conocimiento de casos prácticos.
- Conocimiento derivado de la implementación de estudios organizacionales de otra naturaleza.
- Conocimiento personal basado en elementos diversos.
- Responsabilidad profesional

El equipo auditor debe realizar su trabajo utilizando toda su capacidad, inteligencia y criterio para determinar el alcance, estrategia y técnicas que habrá de aplicar en una auditoría, así como evaluar los resultados y presentar los informes correspondientes.

Para éste efecto, debe de poner especial cuidado en:

- Preservar la independencia mental
- Realizar su trabajo sobre la base de conocimiento y capacidad profesional adquiridos
- Cumplir con las normas o criterios que se le señalen
- Capacitarse en forma continua

También es necesario que se mantenga libre de impedimentos que resten credibilidad a sus juicios, porque debe preservar su autonomía e imparcialidad al participar en una auditoría.

Es conveniente señalar, que los impedimentos a los que normalmente se puede enfrentar son: **personales y externos.**

Los primeros, corresponden a circunstancias que recaen específicamente en el auditor y que por su naturaleza pueden afectar su desempeño, destacando las siguientes:

- Vínculos personales, profesionales, financieros u oficiales con la organización que se va a auditar
- Interés económico personal en la auditoría
- Corresponsabilidad en condiciones de funcionamiento incorrectas
- Relación con instituciones que interactúan con la organización
- Ventajas previas obtenidas en forma ilícita o antiética

Los segundos están relacionados con factores que limitan al auditor a llevar a cabo su función de manera puntual y objetiva como son:

- Injerencia externa en la selección o aplicación de técnicas o metodología para la ejecución de la auditoría.
- Interferencia con los órganos internos de control
- Recursos limitados para desvirtuar el alcance de la auditoría
- Presión injustificada para propiciar errores inducidos

En estos casos, tiene el deber de informar a la organización para que se tomen las providencias necesarias.

Finalmente, el equipo auditor no debe olvidar que la fortaleza de su función está sujeta a la medida en que afronte su compromiso con respeto y en apego a normas profesionales tales como:

Objetividad. Mantener una visión independiente de los hechos, evitando formular juicios o caer en omisiones, que alteren de alguna manera los resultados que obtenga.

Responsabilidad. Observar una conducta profesional, cumpliendo con sus encargos oportuna y eficientemente.

Integridad. Preservar sus valores por encima de las presiones.

Confidencialidad.- Conservar en secreto la información y no utilizarla en beneficio propio o de intereses ajenos.

Compromiso. Tener presente sus obligaciones para consigo mismo y la organización para la que presta sus servicios.

Equilibrio. No perder la dimensión de la realidad y el significado de los hechos.

Honestidad. Aceptar su condición y tratar de dar su mejor esfuerzo con sus propios recursos, evitando aceptar compromisos o tratos de cualquier tipo.

Institucionalidad. No olvidar que su ética profesional lo obliga a respetar y obedecer a la organización a la que pertenece.

Criterio. Emplear su capacidad de discernimiento en forma equilibrada, para la correcta toma de decisiones.

Iniciativa. Asumir una actitud demostrando su capacidad de respuesta ágil y efectiva.

Imparcialidad. No involucrarse en forma personal en los hechos, conservando su objetividad al margen de preferencias personales.

Creatividad. Ser propositivo e innovador en el desarrollo de su trabajo.

2.2 Selección de Conceptos clave

DEBILIDAD

La debilidad es un problema interno, que, una vez identificado se recomienda desarrollar una buena actividad estrategia para poder eliminarse.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL

Es parte de la estructura organizacional de las municipalidades, según el artículo 88 del Código Municipal y acuerdo A-35.2005 de la Contraloría General de Cuentas.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Son los trabajadores que ocupan puestos de confianza o de libre nombramiento y remoción dentro de la municipalidad.

EMPLEADOS MUNICIPALES

Son los trabajadores que ocupan puestos por contrato o cargos fijos que dependen jerárquicamente de un jefe de oficina o funcionario municipal.

PROBIDAD

Termino relacionado con el decoro y la pureza en el manejo de recursos públicos.

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA

Informe anual que redacta el auditor interno donde plasma las actividades y auditorías a realizar durante un plazo determinado

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

Proceso promovido, establecido y supervisado por el cuerpo colegiado más alto de la municipalidad.

2.3 Glosario de Términos

UDAIM. Unidad de Auditoría Interna Municipal. Oficina encargada de la fiscalización y asesoramiento de las actividades administrativas y financieras en la municipalidad.

SAG-UDAI. Sistema de auditoría gubernamental. Herramienta informática impulsado por la Contraloría General de Cuentas para fiscalizar el trabajo de los auditores internos gubernamentales.

SICOINGL. Sistema de contabilidad integrada, gobiernos locales: Herramienta informática inducida por el Ministerio de Finanzas Públicas que lleva el registro de las operaciones financieras de las municipalidades.

DAFIM. Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Oficina que forma parte de la municipalidad donde se lleva el manejo y custodia de los recursos financieros.

MAFIN. Manual de Administración Financiera Municipal, rige el funcionar de las municipalidades.

CEPROP: Centro de profesionalización gubernamental. Unidad encargada de brindar capacitación continua a los auditores internos gubernamentales.

CAPÍTULO III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA

3.1 Antecedentes Históricos

En nuestro país la Auditoría Interna nació como una necesidad de las administraciones en los años 30 para evaluar el trabajo de los Tenedores de libros y se enfocó a revisar los libros y registros de contabilidad. Posteriormente en 1937 se fundó la Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la que egresaron profesionales en el área contable y con conocimientos de economía, administración y finanzas, lo cual significó un aporte sustancial para el apoyo de las administraciones y el desarrollo del país. La Auditoría existe desde tiempos muy remotos aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. Desde los tiempos medievales hasta la Revolución Industrial, el desarrollo de la Auditoría estuvo estrechamente vinculado a la actividad puramente práctica y desde el carácter artesanal de la producción él auditor se limitaba a hacer simples revisiones de cuentas por compra y venta, cobros, pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas. Así como determinar si las personas que ocupaban puestos de responsabilidad fiscal en el gobierno y en el comercio actuaban e informaban de modo honesto, esto se hacía con un estudio exhaustivo de cada una de las evidencias existentes. Esta etapa se caracterizó por un lento desarrollo y evolución de la Auditoría.

Durante la Revolución Industrial el objeto de estudio comienza a diversificarse, se desarrolla la gran empresa y por ende la contabilidad, y a la luz del efecto social se modifica, el avance de la tecnología hace que las empresas manufactureras crezcan en tamaño, en los primeros tiempos se refería a escuchar las lecturas de las cuentas y en otros casos a examinar detalladamente las cuentas coleccionando en las primeras las cuentas "oída por los auditores firmantes" y en la segunda se realizaba una declaración del auditor. La auditoría interna es una actividad que empezó a surgir en la década de los 40, tanto en la empresa privada como en el sector público.

3.2 Referencias histórico-bibliográficas con problemas semejantes en Centroamérica, Latino américa y resto del mundo

Todas las instituciones públicas del mundo están sujetas a una auditoría anual de sus estados financieros. Este proceso ayuda a asegurar a los gobiernos centrales que los resultados financieros son precisos y cumplen los requisitos reglamentarios; Afortunadamente existen normas internaciones de contabilidad y de auditoria que rigen el actuar de los profesionales de la contaduría pública y auditoria lo que evite resultados distintos entre naciones. Actualmente se adoptaron en Guatemala las normas internaciones de contabilidad del sector público. (IPSAS)

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

INTRODUCCION

Para realizar el trabajo de campo se tuvieron que realizar entrevistas personales a los miembros del Honorable Concejo Municipal y algunos funcionarios municipales como el Director Financiero Municipal y Secretario Municipal, para el efecto se utilizó la guía de entrevista previamente diseñada con auxilio de una grabadora de audio con el propósito de recolectar de una manera más completa la información que nos proporcionaba el personal entrevistado. Igual procedimiento se hizo con las personas expertas en el tema de Auditoria Interna Municipal. Para obtener la percepción del universo total se elaboró una boleta de encuesta la cual fue pasada a un grupo de 34 personas que forman el universo total estudiado.

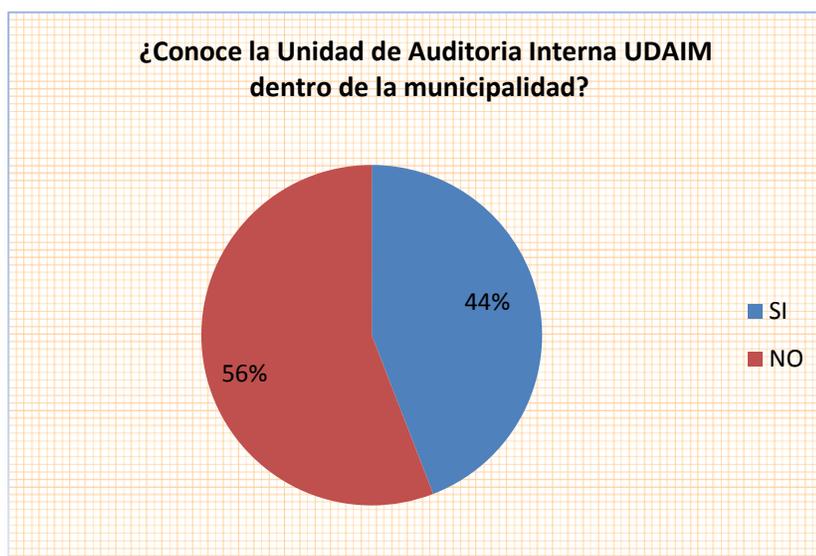
4.1 Descripción de las principales variables estudiadas

A continuación se presentan los resultados de las diferentes preguntas que se le hicieron al personal del Concejo Municipal, funcionarios, empleados municipales y expertos sobre el tema de la Auditoria Interna Municipal. Así como un breve análisis de las respuestas.

GRAFICA No. 01

¿Conoce la Unidad de Auditoria Interna UDAIM dentro de la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	15	34
NO	19	



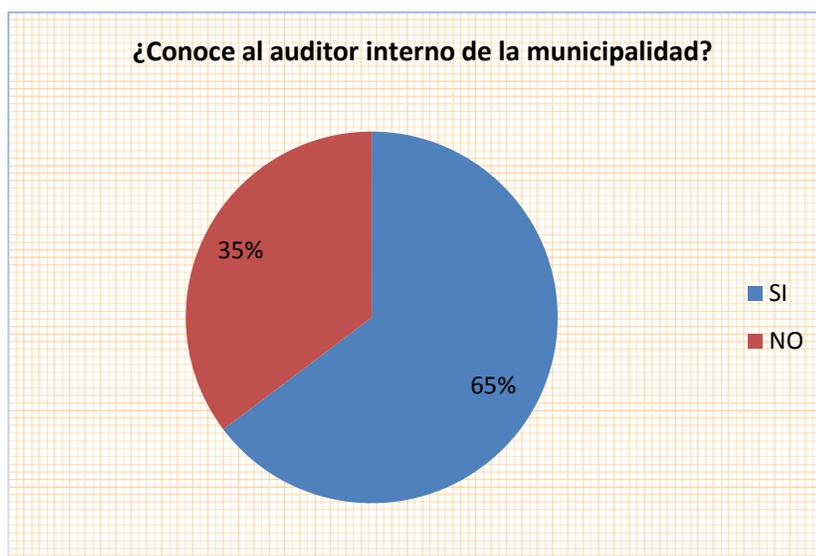
ANALISIS.

La presente gráfica indica que, del total del universo encuestado un 56% sabe que existe la Unidad de Auditoria Interna Municipal dentro de la municipalidad, mientras que el 44% respondió que no conoce de la UDAIM. Lo que demuestra la poca relación que se mantiene entre los empleados municipales, siendo ellos el mayor número que responde que no conoce de esta unidad.

GRAFICA No. 02

¿Conoce al auditor interno de la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	22	34
NO	12	



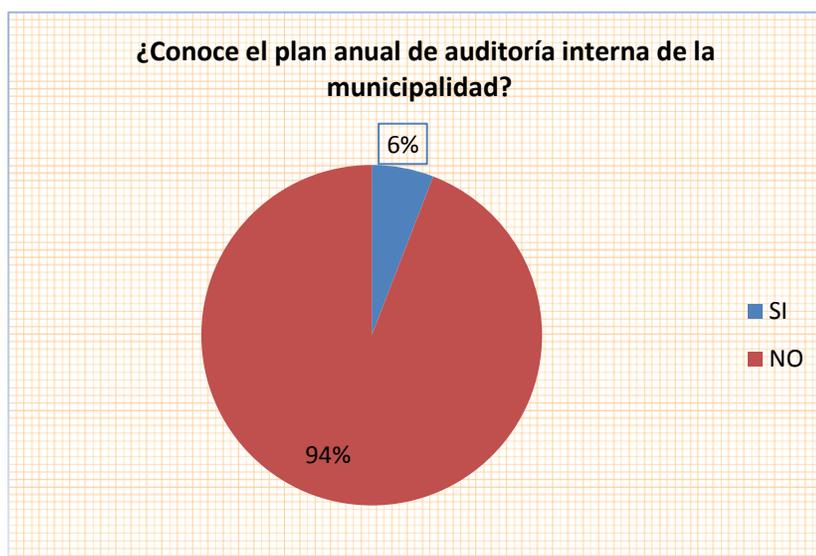
ANALISIS.

La presente gráfica demuestra que del 100% del personal de la municipalidad un 65% conoce al auditor interno, representado entre autoridades y funcionarios, mientras que el 35% representado en empleados municipales manifiestan no conocer al actual auditor interno municipal, lo cual da como resultado la poca intervención que se tiene por parte de este funcionario con los empleados.

GRAFICA No. 03

¿Conoce el plan anual de auditoría interna de la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	2	34
NO	32	



ANALISIS.

La presente gráfica ilustra que un 94% de personal de la municipalidad no conoce el plan anual de auditoría interna, únicamente un 6% manifiesta conocerlo, lo alarmante de este análisis es que, el total de los integrantes del Concejo Municipal respondieron no conocer el plan anual, mientras tanto se encuentra en ejecución y aprobado mediante acuerdo municipal, el presentado por el auditor para el ejercicio 2013, únicamente un funcionario y un empleado municipal manifiestan conocerlo.

GRAFICA No. 04

¿Su trabajo es supervisado y fiscalizado por la UDAIM?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	13	34
NO	21	



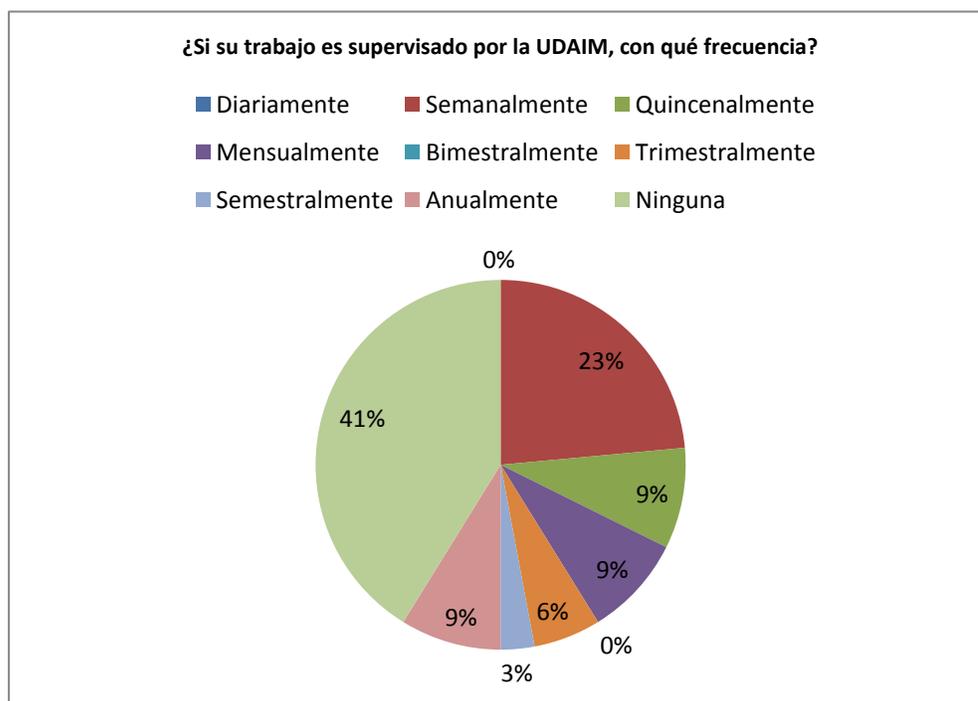
ANALISIS.

La gráfica demuestra que el trabajo del auditor no se desarrolla en todas las dependencias municipales ya que un 62% representado por la mayoría de los empleados municipales indican no ser supervisados y fiscalizados por la UDAIM, y el 38% representado por el Concejo Municipal y el personal de la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación indican que su trabajo si es supervisado y fiscalizado por esta unidad.

GRAFICA No. 05

¿Si su trabajo es supervisado por la UDAIM, con qué frecuencia?

	NUMERO	TOTAL
Diariamente	-	34
Semanalmente	8	
Quincenalmente	3	
Mensualmente	3	
Bimestralmente	-	
Trimestralmente	2	
Semestralmente	1	
Anualmente	3	
Ninguna	14	



ANALISIS.

La presente gráfica indica la frecuencia con que son supervisados por la UDAIM, demostrando que el 23% manifiesta que semanalmente, el 9% indica que quincenalmente, mensualmente y anualmente, el 6% indica que trimestralmente, un 3% semestralmente. Lo impactante es que un 41% cerca de la mitad, dice no ser supervisado por esta unidad.

GRAFICA No. 06

¿El auditor interno demuestra cuidado y esmero profesional en el desarrollo de su trabajo?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	8	34
NO	26	



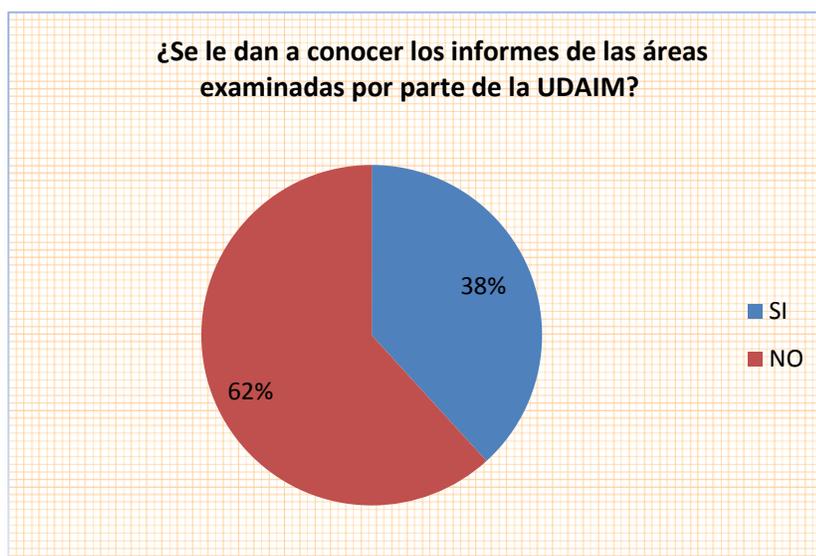
ANALISIS.

La presente gráfica demuestra que del personal encuestado un 76% indica que el auditor interno no demuestra cuidado y esmero profesional en el desarrollo de sus funciones, porcentaje representado por los empleados y algunos miembros del Concejo Municipal, mientras que un 24% manifiesta que es notable esta actitud del auditor interno, porcentaje representado en las autoridades y funcionarios que manejan y administran las finanzas municipales.

GRAFICA No. 07

¿Se le dan a conocer los informes de las áreas examinadas por parte de la UDAIM?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	13	34
NO	21	



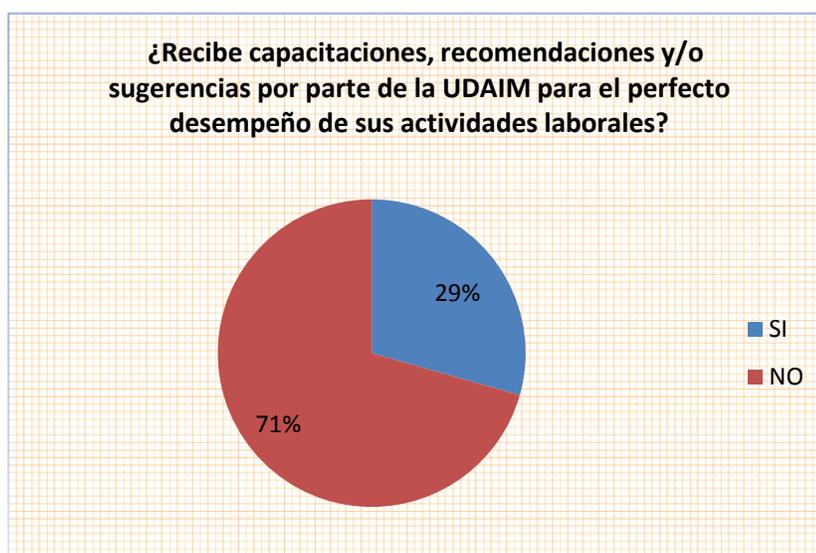
ANALISIS.

La gráfica demuestra que del 100% de la población estudiada, un 38% representado por el Concejo Municipal y el personal encargado del manejo y custodia de los recursos financieros, se les da a conocer los informes de las áreas examinadas por la UDAIM, mientras que el 62% representado por la mayoría de empleados municipales no se les informa del resultado desempeñado en su área de trabajo.

GRAFICA No. 08

¿Recibe capacitaciones, recomendaciones y/o sugerencias por parte de la UDAIM para el perfecto desempeño de sus actividades laborales?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	10	34
NO	24	



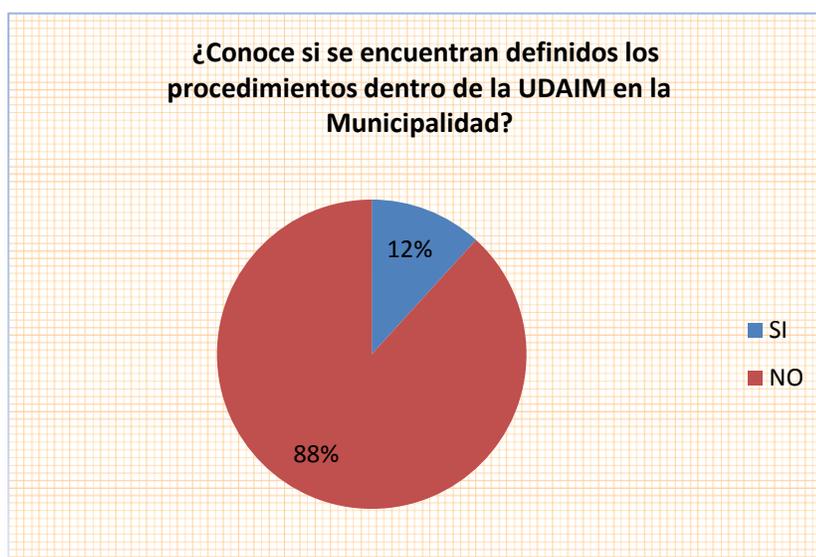
ANALISIS.

La presente gráfica enseña que el 71% del personal encuestado, representado en su mayoría por empleados municipales no recibe capacitación, recomendaciones y sugerencias por parte del auditor interno, y el 29% representado por el Concejo Municipal y el personal encargado de la custodia y manejo de los recursos financieros aceptan que reciben recomendaciones y sugerencias por parte del auditor.

GRAFICA No. 09

¿Conoce si se encuentran definidos los procedimientos dentro de la UDAIM en la Municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	4	34
NO	30	



ANALISIS.

La presente gráfica demuestra que un 88% no sabe si se encuentran definidos los procedimientos en la UDAIM, mientras que el 12% está consciente que los procedimientos se encuentran definidos. Lo que indica que la mayoría no conoce los procedimientos mínimos necesarios que debe aplicar esta unidad en su respectiva área de trabajo.

GRAFICA No. 10

¿Existe una persona que supervise los procedimientos de la UDAIM?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	26	34
NO	8	



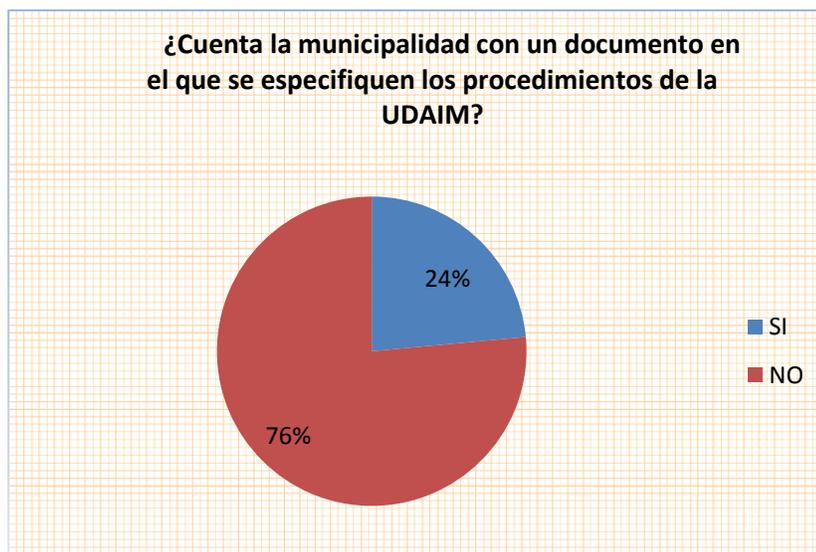
ANALISIS.

Al respecto de esta pregunta la gráfica nos demuestra que el 76% esta consiente de que existe supervisión de los procedimientos de la UDAIM, siendo la Contraloría General de Cuentas de la Nación quien tiene dicha responsabilidad, mientras que un 24% indica no conocer si hay responsabilidad de personas e instituciones encargadas de esta función.

GRAFICA No. 11

¿Cuenta la municipalidad con un documento en el que se especifiquen los procedimientos de la UDAIM?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	8	34
NO	26	



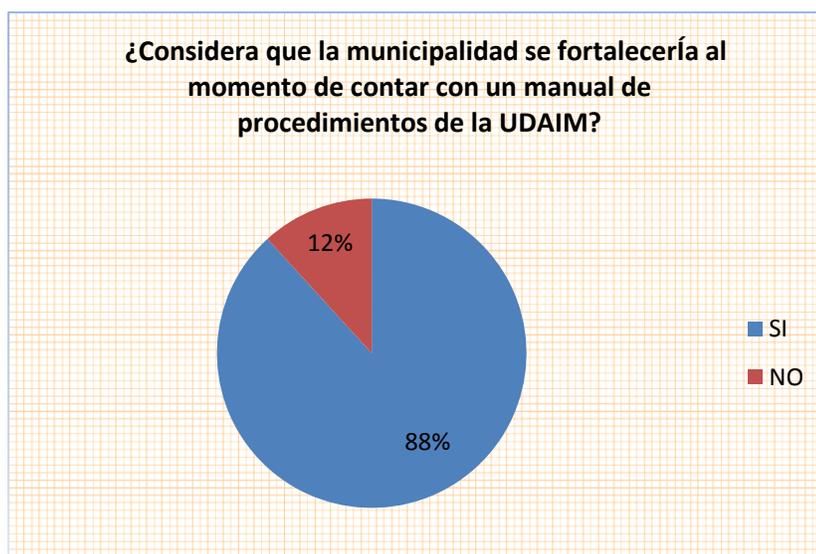
ANALISIS.

Al respecto de la pregunta, un 76% de la población estudiada desconoce si existe un documento donde se especifiquen las funciones y procedimientos de la UDAIM, mientras que un 24% conviene en que existen normas y reglamentos que rigen el actuar del Auditor Interno Municipal.

GRAFICA No. 12

¿Considera que la municipalidad se fortalecería al momento de contar con un manual de procedimientos de la UDAIM?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	30	34
NO	4	



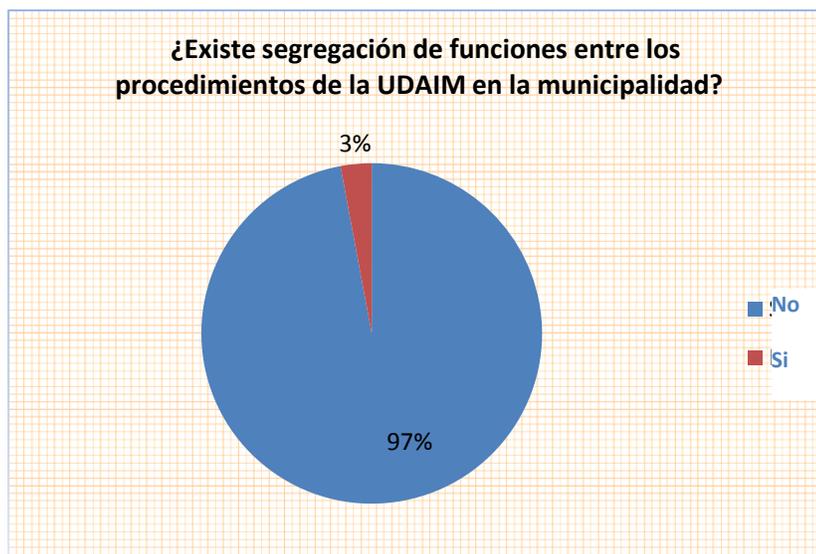
ANALISIS.

La presente gráfica demuestra que un 88% del universo estudiado considera que la municipalidad se fortalecería al contar con la aplicación de un manual de procedimientos y funciones en la UDAIM, mientras que el 12% manifiesta que ni contando con manuales el trabajo se vería fortalecido.

GRAFICA No. 13

¿Existe segregación de funciones entre los procedimientos de la UDAIM en la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	1	34
NO	33	



ANALISIS.

A través de la presente gráfica observamos que el 97% del personal de la municipalidad indica que no existe segregación de funciones por parte de la UDAIM, aclarando en las observaciones que el trabajo no lo realiza el auditor ni tampoco lo segrega, mientras que el 3% indica haber tenido la experiencia de que las funciones de la UDAIM ocasionalmente se segregan.

GRAFICA No. 14

¿Se apoya de leyes, convenios o acuerdos para la toma de decisiones en el área de trabajo?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	20	34
NO	14	



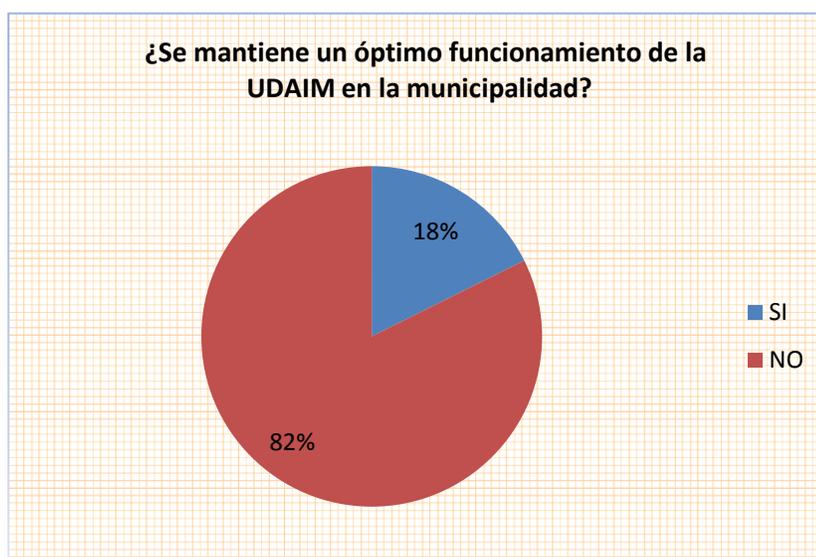
ANALISIS.

La gráfica ilustra que un 41% de las Autoridades, funcionarios y empleados municipales muchas veces no se apoyan de leyes, convenios o acuerdos para la toma de decisiones derivado a la inexperiencia de casos muy particulares, mientras que el 59% aceptan ser muy prudentes en estos aspectos para la buena toma de decisiones.

GRAFICA No. 15

¿Se mantiene un óptimo funcionamiento de la UDAIM en la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	6	34
NO	28	



ANALISIS.

La presente gráfica nos indica que el 82% no reconoce un óptimo funcionamiento de la UDAIM dentro de la municipalidad, manifestando que las autoridades superiores no lo ven con importancia. Mientras el 18% representado por algunos miembros del concejo municipal y funcionarios municipales reconocen que el trabajo es aceptable.

GRAFICA No. 16

¿Cree que existe inseguridad en las operaciones administrativas y financieras que realiza?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	20	34
NO	14	



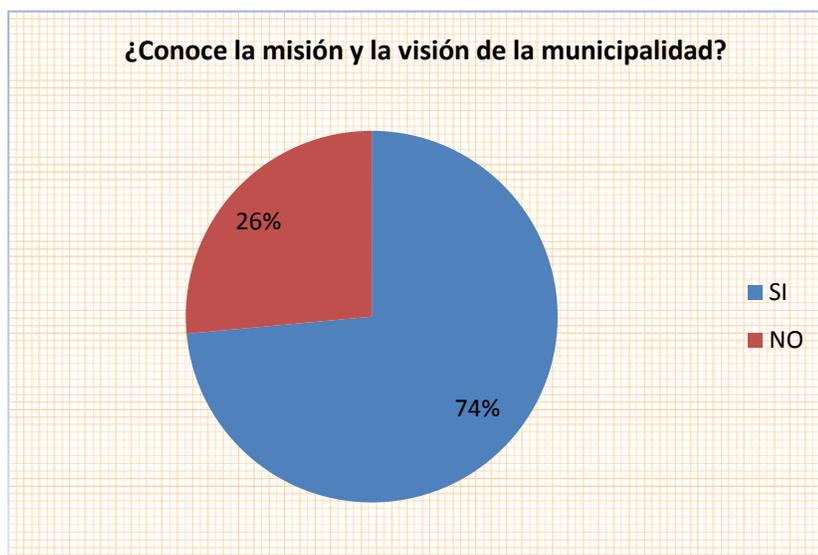
ANALISIS.

Al respecto de si existe inseguridad en operaciones administrativas y financieras que realizan en el área de trabajo un 41% de los entrevistados responde que sí, derivado a la falta de capacitación en el área que se desempeñan, mientras un 59% está convencido de tener seguridad en el desarrollo de sus actividades laborales.

GRAFICA No. 17

¿Conoce la misión y la visión de la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	25	34
NO	9	



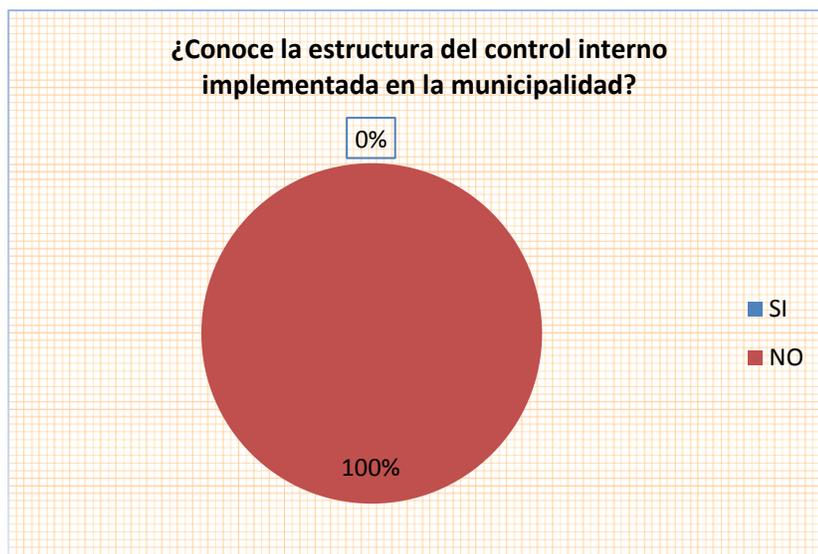
ANALISIS.

La gráfica demuestra que el 74% conoce la misión y la visión de la municipalidad, mientras que el 26% aseguran no conocer estos dos elementos, representados por miembros del concejo municipal y empleados municipales.

GRAFICA No. 18

¿Conoce la estructura del control interno implementada en la municipalidad?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	0	34
NO	34	



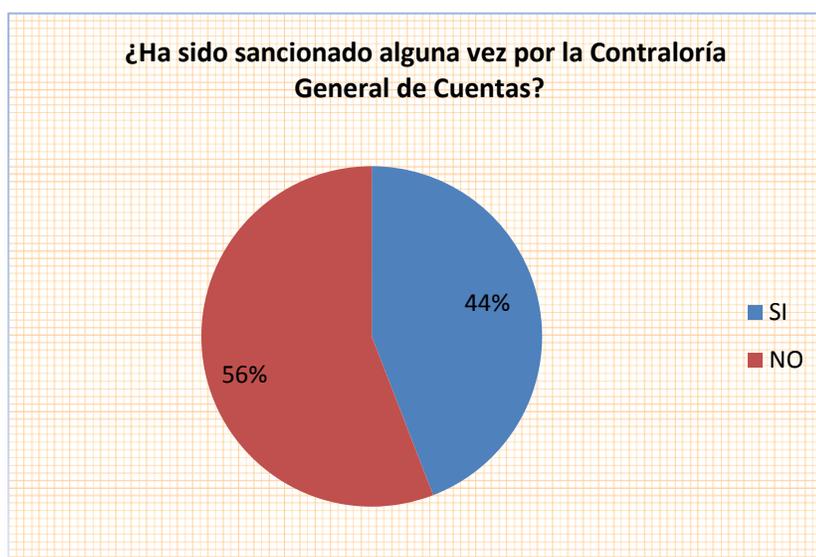
ANALISIS.

La gráfica ilustra que el 100% de la población estudiada no conoce la estructura del control interno implementado en la municipalidad, por lo que corren el riesgo de no alcanzar los objetivos municipales, ya que con este resultado se pone en descubierto el ambiente y estructura municipal, evaluación de riegos, los sistemas integrados etc.

GRAFICA No. 19

¿Ha sido sancionado alguna vez por la Contraloría General de Cuentas?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	15	34
NO	19	



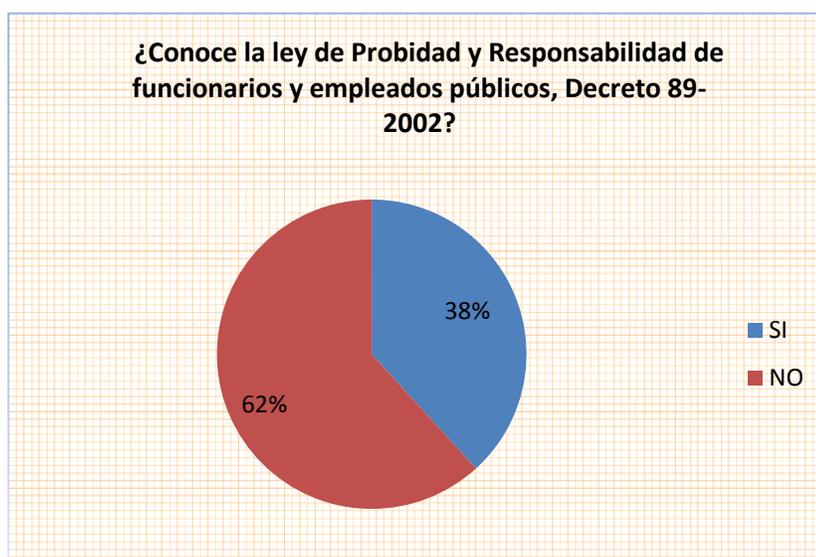
ANALISIS.

La gráfica demuestra que un 56% del universo estudiado no ha sido sancionado, representado en un alto porcentaje a los empleados municipales, mientras que el 44% indica que si ha sido sancionado por parte de la Contraloría General de Cuentas, representando este porcentaje al Consejo Municipal y funcionarios municipales.

GRAFICA No. 20

¿Conoce la ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y empleados públicos, Decreto 89-2002?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	13	34
NO	21	



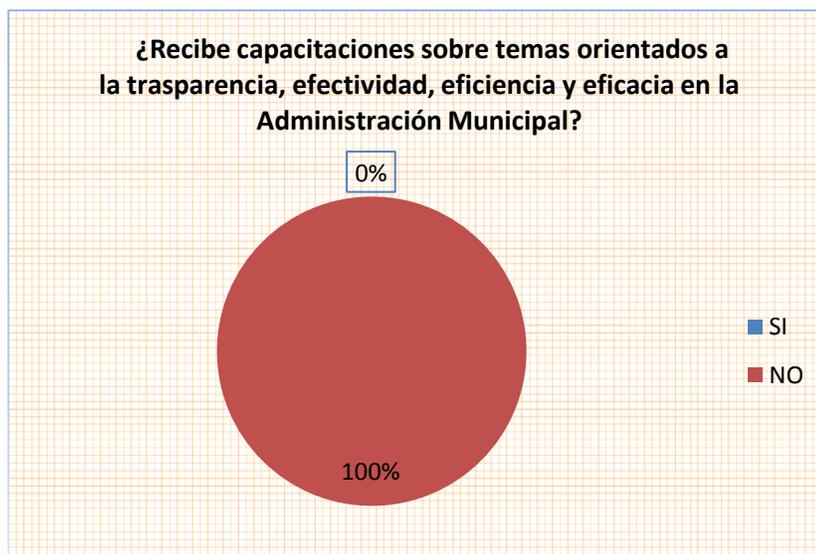
ANALISIS.

La gráfica nos enseña que del 100% del personal de la municipalidad el 62% no conoce la ley de probidad y responsabilidad de funcionarios y empleamos públicos, aclarando que si saben que existe. Mientras el 38% argumenta tener conocimientos de la citada ley.

GRAFICA No. 21

¿Recibe capacitaciones sobre temas orientados a la transparencia, efectividad, eficiencia y eficacia en la Administración Municipal?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	0	34
NO	34	



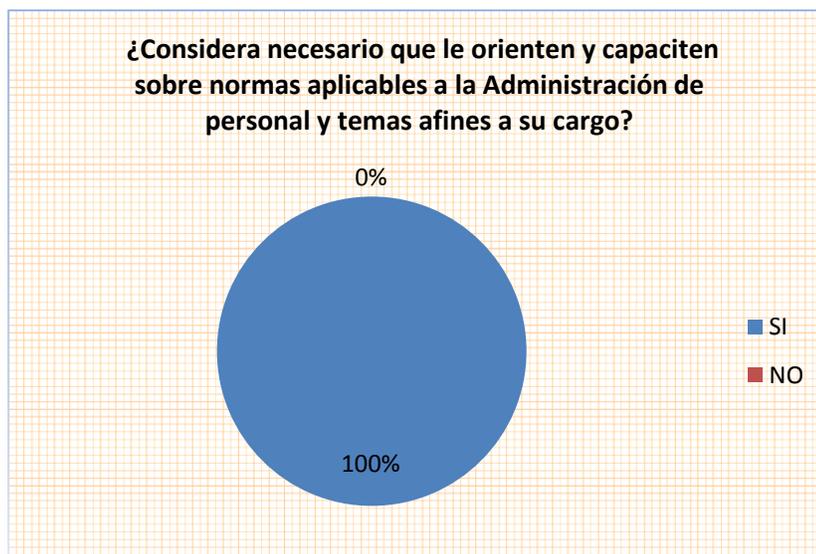
ANALISIS.

La gráfica no da a conocer que el 100% del personal de la municipalidad no recibe capacitación en temas orientados a la transparencia, efectividad, eficiencia y eficacia. Siendo una de las responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

GRAFICA No. 22

¿Considera necesario que le orienten y capaciten sobre normas aplicables a la Administración de personal y temas afines a su cargo?

Respuesta	NUMERO	TOTAL
SI	34	34
NO	0	



ANALISIS.

La gráfica ilustra que el 100% del personal de la municipalidad considera necesario que le orienten y capaciten sobre normas aplicables a la Administración de personal y temas afines a su cargo. Ya que actualmente no se le da importancia a este tema. Siendo el Auditor interno la persona idónea según sus capacidades y competencias.

4.3 Análisis de la información

EL análisis de la información recopilada con el personal que labora en la municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, de acuerdo a la hipótesis de trabajo la cual fue planteada de la siguiente manera: **La debilidad en la Unidad de Auditoría Interna municipal se debe a la falta de interés de las autoridades municipales y la incompetencia del auditor interno representando escaso control interno, aumento de multas y sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.** En el presente estudio se logró determinar según la gráfica No. 01 que un 56% sabe que existe la Unidad de Auditoría Interna Municipal dentro de la municipalidad, mientras que el 44% respondió que no conoce de la UDAIM. Lo que demuestra la poca relación que se mantiene entre los empleados municipales, siendo ellos el mayor número que responde que no conoce de esta unidad. Un ejemplo de este resultado fue la oficina de la mujer, la dirección de áreas protegidas y del medio ambiente, la oficina de desarrollo municipal, el juzgado de asuntos municipales, indicando que durante el tiempo que han ejercido su cargo no han sido auditados. Por tal razón, según la gráfica No.02 indica que el 35% de los empleados municipales manifestaron no conocer al actual auditor interno municipal, lo cual da como resultado la poca intervención que se tiene por parte de este funcionario con el desarrollo de su trabajo.

En el tema del plan anual de auditoría interna que por ley debe de existir en las municipalidades, la gráfica No. 03 demuestra que un 94% de personal de la municipalidad no conoce dicho documento, únicamente un 6% manifiesta conocerlo, lo alarmante de este análisis es que, el total de los integrantes del Concejo Municipal respondieron no conocer el plan anual, mientras tanto se encuentra en ejecución y aprobado mediante acuerdo municipal, por esta razón el control interno institucional que debe ejercer el Concejo Municipal

no se está cumpliendo tal como lo regula el artículo 2 del reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Este análisis es coherente con la gráfica No. 04 porque demuestra que el trabajo del auditor no se desarrolla en todas las dependencias municipales ya que un 62% representado por la mayoría de los empleados municipales indican no ser supervisados y fiscalizados por la UDAIM, y el 38% representado por el Concejo Municipal y el personal de la Dirección Financiera Municipal, Dirección Municipal de Planificación indican que su trabajo si es supervisado y fiscalizado por esta unidad. El porcentaje de los que no son supervisados puede ser por no conocer el plan anual de auditoria y el porcentaje de los que son fiscalizados demuestra que el auditor únicamente le da importancia al aspecto financiero de la municipalidad por los actores estudiados. El problema más notable fue al momento de analizar la gráfica No. 05 que tiene que ver con el tiempo que dedica el auditor al desempeño de su trabajo la cual demuestra que el 23% es supervisado semanalmente, el 9% indica que quincenalmente, mensualmente y anualmente, el 6% indica que trimestralmente, un 3% semestralmente, lo impactante es que un 41% cerca de la mitad, dice no ser supervisado por esta unidad, según la opinión de diversos actores es que el auditor visita la municipalidad una vez por semana, lo que significa que al mes son 4 asistencias por parte de este profesional lo que impide que el trabajo se cumpla en su totalidad, por lo que es necesario que la Contraloría General de Cuentas emita un acuerdo ampliado el tiempo de trabajo para las unidades de auditoria interna municipal.

En lo referente a la gráfica No.06 se demuestra que un 76% no conviene que el auditor interno demuestre cuidado y esmero profesional en el desarrollo de sus funciones, porcentaje representado por los empleados y algunos miembros del Consejo Municipal, funcionarios y empleados municipales, dicho análisis demuestra que el auditor interno no amplía correctamente sus conocimientos, habilidades y juicio profesional en todo el proceso de la

auditoria para garantizar la calidad de su trabajo, faltando a la normas personales de auditoria interna gubernamental. Y por tal razón se comprueba el análisis de la gráfica No. 07 y 8 que demuestra que del 100% de la población estudiada, un 38% representado por el Concejo Municipal y el personal encargado del manejo y custodia de los recursos financieros, se les da a conocer los informes de las áreas examinadas por la UDAIM, mientras que el 62% representado por la mayoría de empleados municipales no se les informa del resultado desempeñado en su área de trabajo y el 71% del personal encuestado, representado en su mayoría por empleados municipales no recibe capacitación, recomendaciones y sugerencias por parte del auditor interno en el desarrollo de su trabajo.

Se amplía este análisis con las gráficas 09, 11, 12, 16 y 18 donde respectivamente se pregunta, Conoce si se encuentran definidos los procedimientos dentro de la UDAIM en la Municipalidad, Cuenta la municipalidad con un documento en el que se especifiquen los procedimientos de la UDAIM, Considera que la municipalidad se fortalecería al momento de contar con un manual de procedimientos de la UDAIM, Cree que existe inseguridad en las operaciones administrativas y financieras que realiza, Conoce la estructura del control interno implementada en la municipalidad, dichas gráficas ilustran que el personal de la municipalidad no conoce si están definidos los procedimientos de esta unidad, mucho menos saben si existe un documento que regule la actuación del auditor por lo que consideran importante para el fortalecimiento municipal al contar con manuales de procedimientos y funciones para el óptimo desempeño de la unidad de auditoria interna. El 59% de la población estudiada está convencido de tener seguridad en el desarrollo de sus actividades laborales, y el 100% no conoce la estructura del control interno implementado en la municipalidad, por lo que corren el riesgo de no alcanzar los objetivos municipales, ya que con este resultado se pone en descubierto el ambiente y estructura municipal, evaluación de riegos, los sistemas integrados.

La investigación orientada a las capacidades técnicas sobre transparencia, efectividad, eficiencia y eficacia en la Administración Municipal según la gráfica No. 21 el 100% del universo estudiado, indica que el personal de la municipalidad no recibe capacitación en estos temas, mientras que en la gráfica No. 22 el 100% del personal de la municipalidad considera necesario que le orienten y capaciten sobre normas aplicables a la Administración de personal y temas afines a su cargo. Resumiendo que estos temas son de la competencia profesional del auditor interno, por la idoneidad y habilidad profesional que posee para efectuar su labor acorde a los requerimientos y exigencias que demanda el trabajo. En síntesis la práctica constante, la supervisión adecuada y la capacitación continua promueven el desarrollo integral de las diferentes acciones que se realizan en cada dependencia de la municipalidad.

4.4 Discusión de resultados

Retomando las principales causas de debilidad de la Unidad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos, se hace preciso mencionar que el plan anual de auditoría interna define el número de auditorías a realizar dentro del universo de unidades administrativas de la municipalidad, debe ser aprobado por el Concejo Municipal y dado a conocer a los jefes de cada dependencia municipal. La unidad de auditoría interna debe abarcar su trabajo en la totalidad de oficinas con que cuenta la municipalidad, orientar sus esfuerzos hacia la evaluación y mejoramiento del proceso administrativo, financiero municipal, y de sus sistemas integrados de administración y finanzas, para promover un ambiente y estructura de control interno sólido, que garantice el cumplimiento de los objetivos y el uso adecuado de los recursos, así como la generación de información oportuna y confiable en los procesos de toma de decisiones y de rendición de cuentas a las instituciones interesadas y a la población. Se debe exigir a la Contraloría General de Cuentas la supervisión del trabajo efectuado y la modificación o

sustitución del acuerdo No. A-035-2005 que en su artículo primero norma la prestación de los servicios de auditoría interna en las municipalidades las cuales no podrán exceder de cuatro municipalidades por auditor lo que contribuye a la deficiente prestación del servicio.

El control interno es un proceso promovido, establecido y supervisado por el concejo municipal diseñado para dar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos municipales comprendiendo en los aspectos de efectividad y eficiencia de las operaciones contables, confiabilidad de la información financiera y administrativa y observancia de las reglamentaciones aplicables.

CAPITULO V: PROPUESTA

A continuación se presenta una propuesta de servicios profesionales de auditoría interna, con el objeto de contribuir a solucionar el problema objeto de investigación.

Señores

Concejo Municipal

La presente propuesta de auditoría interna municipal pretende brindar apoyo en el área contable, financiera y administrativa de la municipalidad, para que los procesos de control interno sean eficientes, respaldando las operaciones administrativas y financieras que realizan.

La filosofía se fundamenta en el Servicio de Calidad a las Municipalidades, autoridades, funcionarios y empleados; sin embargo hay que considerar que lo más importante radica en la experiencia y conocimiento de la gestión municipal que tenga el Contador Público y Auditor.

OBJETIVOS

Brindar un eficiente servicio de auditoria interna municipal, apegado a los estándares y normas de control interno gubernamental.

Contribuir al fortalecimiento municipal, en mejora continua de procesos internos que garanticen la correcta ejecución de las actividades de cada oficina.

CONTENIDO BASICO DE LA PROPUESTA

Se presentan los aspectos generales que deben atenderse por el Auditor Interno en el área contable, administrativa, presupuestaria y financiera de la administración municipal.

A. REGISTROS CONTABLES.

- Revisión de las Cajas Fiscales de Ingresos, los documentos de respaldo, los reportes diarios y los depósitos bancarios.
- Revisión de las Cajas Fiscales de Egresos, estableciendo que los documentos y comprobantes contables, cumplan con los aspectos formales y los establecidos en la ley.
- Revisión de los libros auxiliares de bancos.
- Conciliaciones bancarias elaboradas a la fecha de la revisión, confirmación de estados de cuentas formales.
- Implementar un control del cumplimiento de compromisos financieros a terceros. (Proveedores y constructoras).
- Capacitar y asesor a el personal de la DAFIM, en el uso adecuado de la herramienta SIAFMUNI y SICOINGL dando seguimiento a la metodología

implantada por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas.

- Revisión de los libros y registros de todos los desembolsos recibidos, aportes tanto de inversión como de funcionamiento; así también verificar el control de las tarjetas por el monto de ejecución de los proyectos.
- Verificar que la caja de ingresos y egresos este operada diariamente, tal y como lo establece la ley.
- Revisar los registros y control de los Activos Fijos, especialmente en lo que respecta a las nuevas adquisiciones, verificando que las tarjetas de responsabilidad estén actualizadas, así como el inventario.

B. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

- Establecer el procedimiento para ingresar el efectivo a las diferentes cuentas bancarias.
- El funcionamiento eficiente del fondo fijo de caja chica.
- El funcionamiento eficiente de los adelantos a rendir.
- Revisar y proponer la cancelación de cuentas bancarias que no sean utilizadas.
- Realizar cortes de caja y arqueo de valores, sorpresivos.
- Revisar la existencia de formatos de ingresos y otros autorizados por la Contraloría, que no se han utilizado, para controlar su adecuado manejo, disponibilidad y resguardo.
- Determinar que se cumpla con la Ley de Contrataciones del Estado, estableciendo que exista la Junta Cotizadora y que cumpla con el procedimiento que regula Guatecompras.
- Implementación de controles internos que permitan agilizar la gestión y disponer de información complementaria o específica que pueda ser de utilidad.

C. PRESUPUESTO.

- Conocimiento y manejo del Presupuesto de Ingresos y Egresos, ampliaciones y transferencias en forma general y analítica.
- Revisión de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos; de cada uno de los siguientes fondos: 10% Constitucional, Iva-Paz, Circulación de vehículos, CODEDE, y otros; comprobando la distribución correcta para lo que es inversión y funcionamiento.

D. INFORMACIÓN FINANCIERA.

- Supervisar las rendiciones de cuentas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas.
- Revisión de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria, antes de ser presentados a la Corporación Municipal.
- Apoyo en la elaboración de otros informes requeridos por el Concejo Municipal o por el Sr. Alcalde.

E. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- Supervisar las obras y proyectos en ejecución y terminadas para cotejarlas con los contratos, fianzas y desembolsos a las constructoras.
- Revisión de los expedientes correspondientes a obras en proceso y terminadas.
- Participar en reuniones del Concejo Municipal una vez al mes o cuando sea requerido.
- Apoyar la gestión administrativa del Concejo Municipal y/o de sus miembros, cuando sea requerido por estos y sea acorde a las funciones del Auditor Interno.

- Informar periódicamente al Concejo Municipal por medio del Sr. Alcalde, sobre el trabajo realizado por el Auditor Interno, detallando hallazgos, anomalías, el nivel de avance en la gestión operativa por áreas y las recomendaciones correspondientes.

La propuesta incluye fijación y actualización de manuales de procedimiento y funciones, reglamentos, planes etc.

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO.

A) PERIODO.

- Se podrá convenir durante un período determinado en la negociación.

B) TIEMPO.

- Visitar la municipalidad por lo menos dos o tres veces por semana, o bien contratar los servicios de manera permanente.

C) COSTO DE LA INVERSIÓN.

- El costo radica en los incisos a) y b) del procedimiento de trabajo y la capacidad, experiencia y competencia del profesional-

CONCLUSIONES

- Las Autoridades Municipales deben invertir en el desarrollo y diseño de estrategias, basadas en normativa técnica y legal, que fortalezcan las funciones de la Unidad de Auditoría Interna en la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo San Marcos para contribuir a mejorar la calidad del control interno municipal, el cual está cimentado en el marco jurídico de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Código Municipal y Normas Generales de Control Interno gubernamental, Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y empleados públicos con la finalidad de que se cumplan y se evalúen los procedimientos en el ámbito financiero, operacional, funcional y legal de las municipalidades.
- El fortalecimiento de la unidad de Auditoría Interna Municipal promueve y garantiza la responsabilidad de los funcionarios y empleados de la municipalidad para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, con regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión bajo los criterios de transparencia, probidad y credibilidad.

Con el presente proyecto se alcanzan y se logran los objetivos, y se comprueba la hipótesis “La debilidad en la Unidad de Auditoría Interna Municipal se debe a la falta de interés de las autoridades municipales y la incompetencia del auditor interno, representando escaso control interno, aumento de multas y sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.”

BIBLIOGRAFIA

LIBROS IMPRESOS

2002, Holmes Arthur W. "Auditoria" tomo I Editorial Limusa, S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores Balderas 95, México D.F.

ENCICLOPEDIA de la Auditoria, Grupo Editorial océano, Versión Española Segunda Edición.

MANUAL de Administración Financiera Municipal Segunda Versión, Marzo de 2006 (MAFIM).

LEYES VIGENTES

CÓDIGO Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Decretos 56-2002, 22-2010 y 14-2012.

CONSTITUCIÓN Política de la República de Guatemala, Asamblea Nación Constituyente (1985).

LEY de Servicio Civil Municipal, Decreto 1-87. Del Congreso de la República de Guatemala.

LEY Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002.

LEY Orgánica del Presupuesto, Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República de Guatemala (diciembre 1997).

NORMAS Generales de Control Interno Gubernamentales (NGCIG's).

REGLAMENTO de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98. del Congreso de la República de Guatemala.

DOCUMENTOS Y BORRADORES IMPRESOS

MONOGRAFÍA del Municipio de Esquipulas Palo Gordo, Agosto 1994, Aspecto Cultural y Económico.

PROYECTO de fortalecimiento de la planificación de la municipalidad Esquipulas Palo Gordo, San Marcos. Agencia española de Cooperación Internacional. Primera Edición, Abril 2005.

TESIS Implementación de auditoria interna en las municipalidades, Licenciada Dora Estella Caal Medina, Guatemala Septiembre de 2003

DOCUMENTOS ELECTRONICOS

CD Interactivo de la Contraloría General de Cuentas. SIAF-SAG, Normas y Manuales de Auditoria 2006.

DICCIONARIOS

GRUPO Editorial Océano (2000) “diccionario enciclopédico océano uno color” grupo editorial Océano, tomo único.

EDITORIAL Norma, S.A. (2001) “Diccionario Enciclopédico mega Siglo XXI. Colombia.

PAGINAS WEB

es.wikipedia.org/wiki/municipalidad.

www.contraloria.gob.gt

www.minfin.gob.gt

www.infom.gob.gt

www.inap.gob.gt

www.segeplan.gob.gt/

ANEXOS

7. ¿En qué área se encuentra ubicada su vivienda?

Urbana _____

Rural _____

8. ¿Cuántos años lleva laborando en la municipalidad?

1 a 5 _____ 6 a 10 _____ 11 a 15 _____ 16 – 20 _____ 20 en adelante _____

Contenido Temático

9. ¿Conoce la Unidad de Auditoria Interna Municipal UDAIM dentro de la Municipalidad?

SI _____

NO _____

10. ¿Conoce al auditor interno de la municipalidad?

SI _____

NO _____

11. ¿Conoce el plan anual de auditoria interna de la municipalidad?

SI _____

NO _____

12. ¿Su trabajo es supervisado y fiscalizado por la UDAIM?

SI _____

NO _____

13. ¿Si su trabajo es supervisado por la UDAIM, con qué frecuencia?

CATEGORIAS	FRECUENCIA	CATEGORIAS	FRECUENCIA
Diariamente		Bimestralmente	
Semanalmente		Trimestralmente	
Quincenalmente		Semestralmente	
Mensualmente		Anualmente	

Observaciones _____

14. ¿El Auditor Interno demuestra cuidado y esmero profesional en el desarrollo de su trabajo?

SI _____

NO _____

15. ¿Se le dan a conocer los informes de las áreas examinadas por parte de la UDAIM?

SI _____

NO _____

16. ¿Recibe capacitaciones, recomendaciones y/o sugerencias por parte de la UDAIM para el perfecto desempeño de sus actividades laborales?

SI _____

NO _____

17. ¿Conoce si se encuentran definidos los procedimientos dentro de la UDAIM en la municipalidad?

SI _____

NO _____

18. ¿Existe una persona que supervise los procedimientos de la UDAIM?

SI _____

NO _____

Observaciones _____

19. ¿Cuenta la municipalidad con un documento en el que se especifiquen los procedimientos de la UDAIM?

SI _____

NO _____

20. ¿Considera que la municipalidad se fortalecería al momento de contar con un manual de procedimientos de la UDAIM?

SI _____

NO _____

21. ¿Existe segregación de funciones entre los procedimientos de la UDAIM en la municipalidad?

SI _____

NO _____

22. ¿Se apoya de leyes, convenios o acuerdos para la toma de decisiones en el área de trabajo?

SI _____

NO _____

23. ¿Se mantiene un óptimo funcionamiento de la UDAIM en la municipalidad?

SI _____

NO _____

24. ¿Cree que existe inseguridad en las operaciones administrativas y financieras que realiza?

SI _____

NO _____

25. ¿Conoce la misión y la visión de la Municipalidad?

SI _____

NO _____

26. ¿Conoce la estructura del control interno implementada en la municipalidad?

SI _____

NO _____

27. ¿Ha sido sancionado alguna vez por la Contraloría General de Cuentas?

SI _____

NO _____

28. ¿Conoce la ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios y empleados públicos Decreto 89-2002?

SI _____

NO _____

29. Recibe capacitaciones sobre temas orientados a la transparencia, efectividad, eficiencia y eficacia en la Administración Municipal?

SI _____

NO _____

30. ¿Considera necesario que le orienten y capaciten sobre normas aplicables a la Administración de Personal y temas afines a su cargo?

SI _____

NO _____

Gracias por su atención.